PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 16 de mayo del 2023.

Señor (a)
DAVID ALBERTO ORTEGA MEJÍA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4779342
Coordinador Académico
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes mayo del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4779342 del año 2023.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($16.650.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago por el mes de marzo de 2023, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.850.000); b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de abril a julio de 2023, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.700.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de julio de 2023.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los	En el mes de mayo se impartió formación la competencia transversal ¨*Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y*	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades desarrolladas en el

	resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales.	*los convenios internacionales*¨; en las siguientes fichas: **FICHA 2669916. COCINA.** Se desarrollan las actividades con gran motivación por parte de los aprendices, se programan actividades en el ambiente de aprendizajes, los aprendices asertivamente cumpliendo a cabalidad las indicaciones del instructor, actualmente trabajamos el segundo resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. La formación se lleva a cabo en las instalaciones Sena municipio de Montelíbano, culminando formación el día 15 del presente mes. **FICHA 2670240. SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA.** Actualmente se trabaja de manera participativa, desarrollando satisfactoriamente las actividades programadas, actualmente según el programa trabajamos el cuarto resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨ la formación se imparte en la sede Sena Montería, los días sábados, finalizamos formación el día 13 del presente mes. **FICHA 2670193**. **CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**, se desarrollan actividades individuales y grupales, con excelente participación por parte de los aprendices, posteriormente se socializa enfatizando en conceptos importante en el ejercicio de los derechos fundamentales en	ambiente de aprendizaje

		trabajo y la armónica relación empleador y empleado. . Actualmente se desarrolla la guía No 4 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨, finalizamos formación el día 16 del presente mes. **FICHA. 2760820 COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.** Este complementario fue programado para los aprendices de construcción de edificaciones, se viene desarrollado de manera satisfactoria, con gran motivación. Se desarrolla la guía No 1 atendiendo según la programación el resultado de aprendizaje ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo ¨, se desarrollan actividades individuales y grupales con gran motivación. Las actividades se desarrollan los días jueves en el Sena Montería ambientes de construcción. **FICHA. 2712025 OPERACIONES COMERCIALES**. Se desarrolla formación de manera satisfactoria realizando actividades de gran interés enfatizando conceptos claves en el relacionamiento laboral entre empleado y empleador, sus derechos y obligaciones. Se adelanta la guía No 2 referente al resultado de aprendizaje ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como	

		referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo, las clases se llevan a cabo en la sede Sena Montería. Las clases finalizan el día 26 de mayo. **FICHA. 2711989 ASESORIA COMERCIAL**. Iniciamos formación el día sábado 20 de mayo con toda la motivación que se requiere**,** las actividades se llevaran a cabo en la sede Sena Montería.	
2	Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.	Se trabaja habitualmente en base de las guías de aprendizajes desarrollando actividades establecidas en cada una de ellas, trabajos complementarios que profundizan conceptos importantes como la legislación laboral colombiana.	Aporto evidencias como actividades en clase, desarrollo de guías de aprendizaje socializadas con los aprendices en formación.
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	Se generó ruta de aprendizaje, se asociaron los aprendices y posteriormente se evaluó la ficha 2744388 Complementario de Ejercer derechos fundamentales en el trabajo. Se generó ruta en la ficha 2760820 Complementario de Ejercer derechos fundamentales en el trabajo¨. se evaluó la ficha 2670193. Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.	Aporto como evidencias pantallazos de juicios evaluativos en Sofía plus de las fichas 2744388 y 2670193 Eventos de mayo.
4	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica para este mes, inicie contrato y no tengo ficha a mi cargo.	No aplica este mes.
¨ 5	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.
6	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo	Para este mes no se presentaron novedades	No aplica este mes.

	establecido en el reglamento del aprendiz		
7	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1 – Guía No 2, Guía No 3, Guía No 4, socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica)
8	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática	Este mes no he participado en proyectos de investigación. .	No aplica este mes
9	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.	Se realiza el cargue de las carpetas GF y GC Y el informe mensual correspondiente al mes de abril.	Aporto como evidencias Formato informe mensual de ejecución GTH-F-062 V09, planilla si contratista, pago recibo seguridad social.
10	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No aplica para este mes, no se ha presentado anomalías e inconsistencias	No plica este mes
11	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (cesión - Terminación).	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No plica este mes
12	Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.	No aplica para este mes.	No plica este mes
13		Mediante el grupo de WhatsApp diariamente se proporciona información referente al	Aporto como evidencias

	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	cumplimiento del objeto contractual.	Pantallazo de correo WhatsApp.
14	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	No plica este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de la seguridad social No. 4494800943 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (152) folios

Cordialmente,



FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro.

Recibí a satisfacción:

David Alberto Ortega Mejía
Supervisor(a) Contrato Nº CO1.PCCNTR.4779342 de 2023
Coordinador Académico

FICHA 2669916. COCINA

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso : Cocina.
FICHA No. 2669916
Municipio: Montelibano — Lugar: Sede Montelibano
Instructor: Fenith Lafont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 24/04/2023 — HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Romero Herrera	Valentina	1063278189	3205190078	Valentina R.
02	Ramos Perez	Valeria	1193205255	3114064920	
03	de la Ossa Pacheco	Enaide	1.563.693.606	3205666668	Enaide de la Ossa
04	Cordero Mejia	Maria victoria	1063276930	3127813733	Victoria Cordero.
05	Romero D.	Beatriz E	50947788	3122799068	Beatriz R.
06	Salas Moreno	Adriana lucia	1003085558	3147208138	Adriana Salas
07	Ortega feria	Marolyn	1063276001	3044068360	Marolyn O.F.
08	Oviedo Reyes	Janeth oviedo	1063303490	3205047756	Janeth oviedo.
09	Castro Blanco	OMAIRA	50947434	3216803891	Omaira castro
10	Diaz soto	Ruth Ester	25999213	3005078556	Ruth Diaz
11	Guerra Romero	Rosa cristina	25999858	3226226387	Rosa Guerra.
12	Campo navarro	Meli	26000252	3104574103	Meli Campo
13	Jaramillo Suarez	Deicy.	1063344454.	3148446132.	Deicy J.
14	Lopez Cordoba	Mirledys	1063275455	3135529112	Mirledys Lopez
15	Diaz Tovar	Carmen A	50946475	3116130771	Carmen. Diaz
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso :	(SCIMS-		
FICHA No.	2669916		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	Sede Sena-
Instructor:	Fenicia Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	08/05/2023	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Castro Blanco.	Omaira	50.941.134	321 680 38 91	Omaira Castro
02	Jaramillo Suarez	Deicy	1063344454	314 844 61 32	Deicy Jaramillo
03	Diaz Tellez	Carmen A.	50946475	311 613 0771	Carmen Diaz.
04	Lopez Cordoba	Mileidys	1068276455	3135525112	Mileidys López
05	Guerra Romero	Rosa Cristina	25994858	3226226387	Rosa Guerra.
06	Salas Moreno	Adriana Lucia	1003308558	3147208138	Adriana Salas
07	Campo	Meli Delfina	26000252	310 457 4103	Meli Campo
08	Oviedo Reyes	Janeth Ayda	1063303490	320 504 2756	Janeth Oviedo
09	Romero D.	Beatriz E	50947788	3122799068	Beatriz R.
10	de la Ossa Pacheco	Ena Luz	43 693 606	310 506 66 68	Ena de la Osa
11	Cordero Mejia	Maria Victoria	1063276930	3127813733	Victoria Cordero
12	Vargas Morado	Deily	1000898666	3205280172	Deily Vargas
13	Ramos Perez	Valeria	1193203255	3114064920	
14	Romero Negrao	Valentina	1063278189	3218900778	Valentina Romero
15	Diaz Salazar	Patricia Del Carmen	22477557	22477557	Patricia Diaz
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Cocina.
FICHA No. 2669916
Municipio: Montelibano
Instructor: Fenier Lofont Rodriguez
Lugar: Sede Sena - San Jorge
Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 15/05/2023
HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	DIAZ SALAZAR	PATRICIA DEL CARMEN	22977557	3216097192	
02	MIR LOPEZ CORDOBA	MIRLEDYS	1.063.275.455	3135525112	Mirledys López
03	DIAZ TORRES	CARMEN ASTRID	50946475	3116130771	Carmen Díaz
04	Jaramillo Suarez	Deicy	1063344451	3148446132	Deicy J.
05	CASTRO BLANCO	OMAIRA	50.947.471	3216803891	OMAIRA CASTRO
06	Solas Moreno	Adriana Lucia	1003308558	3147208138	Adriana Solas
07	Campanario	Meli	26000252	3104574103	Melicampo
08	de la Osso	Enaluz	43693606	320 506 66 68	Ena de la Osso
09	Guerra Romero	Rosa cristina	25999858	3226226387	Rosa Guerra
10	Romero Herrera	Valentina	1063278989	3215190078	Valentina K
11	Ramos Perez	Valeria	1193205255	3114064020	
12	Oviedo Reyes	Janeth paola	1063304490	3160742756	Janeth Oviedo
13	Cordero Hoyo	Maria Victoria	1063276980	3127813733	Victoria Cordero.
14	Vargas mercado	Deily	1000898666	3205280172	Deily Vargas
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Ejercicio de Derechos Fundamentales en el Trabajo

María Aurora Ricardo Sáez

Sena Regional San Jorge, Técnico en Cocina

Ficha: 2669916

Derechos Fundamentales

Instructor: Fenier Lafont

abril 26 de 2023

1. **¿Qué es trabajo decente?**

EL trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno y oportunidades para realizar una actividad Productiva que aporte un ingreso, justo y protección social para las familias. Que ofrezcan mejores perspectivas de desarrollo una función para la consecuencia de fines más amplios como la inclusión social, la erradicación de la pobreza el fortalecimiento de la democracia el desarrollo integral y la realización personal.

2. **¿Cuáles son los principios del trabajo decente?**

La libertad de asociación y la liberta sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva la eliminación de todas las formas de trabajo infantil la eliminación de trabajo en materia de empleo y ocupación y un entorno de trabajo seguro y saludable.

3. **¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique sus respuestas.**

Con la información de amigos, familiares y otros describa en un texto describa algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.
Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento menos seguridad y menos desarrollo humano y económico. Y de ahí surge la violencia en los hogares por falta de un empleo digno, un caso de un familiar que trabaja de forma independiente pero informal, ya que es un puesto de comidas callejero con un horario extendido ya que al ser informal no se cuenta con un ingreso estable, como un día se venda otro no entonces por esa razón tiene que lidiar con horarios extendidos para lograr tener un ingreso favorable.

4. **¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental'?**

Por qué el trabajo es el centro fundamental de las personas por que constituye el medio para obtener su sustento, el mejoramiento de la calidad de sus vidas y su realización personal el trabajo es esencial para el bienestar de las personas.

5. **¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerado?**

Los horarios de trabajo, el tipo de remuneración de tiempo extra y comisiones las condiciones de seguridad y en el trabajo el acoso laboral la sobre carga laboral entre otros son algunos de los factores en los que las organizaciones más vulneran los derechos laborales.

6. **¿Qué consecuencias sociales, económica, culturales, y política resultan cuando a las personas no s e le reconoce sus derechos laborales?**

Además, se mantienen altos niveles de desempleo se privatiza la seguridad social y e retrogradan las normas en materia de previsión social (seguro de accidente, seguro de empleó y jubilación renunciando así al principio de solidaridad).

7. **¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?**

El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a las principios y derechos laborales fundamentales ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado si discriminación de género.

Integrantes:

Marolyn ortega

Mirledys López cordoba

Janeth oviedo

Omaira castro

Deicy Jaramillo

Técnico en cocina

SENA

1.

El trabajo desente resume las aspiraciones de los individuos en lo que consiane a sus vidas laborales e inplica oportunidades de obtener un trabajo

2. en principios y derechos fendumentales en el trabajo existen 4 categorías: libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociaciones colectivas, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, obolización del trabajo infantil y eliminación de la discriminación en materia de empleo.

3. la falta de trabajo en la pobreza influye siendo que no halla un buen desarrollo economico y humano hay menos crecimiento, menos seguridad dificultad la incarporación de los jovenes al mundo adulto limita su perspectiva de futuro, miles de manutención en todo el mundo por falta de trabajo en la violencia influye de que no pode trabajar o encontrar un trabajo es un gran problema debido al corte humano.

¿Porque el ~~derecho~~ trabajo es un derecho humano fundamental?

R/ Constituye el medio para obtener su sostento, el mejoramiento de su calidad de vida y su realizacion personal. el trabajo es esencial para el bienestar de la gente.

*¿Cual son los derechos laborales mas vulnerados?

R/ Los horarios de trabajo, el tipo de remuneracion de tiempo extra, y comisiones, las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo el acoso laboral, la sobre carga laboral. entre otros. Son algunos de los factores en los que las organizaciones mas vulneran los derechos de sus empleados.

*¿Que consecuencias sociales, economicas, culturales, y politicas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

R/ Se mantienen altos niveles de desempleo.

M

¿cual son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?

Agotar los procedimientos de conciliacion o mediacion antes de decretar una huelga; Realizar una votacion sobre la huelga, y obtener quorum mayoritario, antes de declarar una huelga, un periodo de notificacion previa a la declaracion de una huelga.

¿cual es la finalidad de la negociacion colectiva?

El objetivo de la negociacion colectiva es establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores.

La libertad de asociacion, la libertad sindical y el derecho a la negociacion colectiva.

Se privatiza la seguridad social. y se retrogradan las normas en materia de previsión social (seguros de accidentes, seguro de desempleo y jubilaciones) renunciandose así al principio de solidaridad.

-¿Que relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

R/ El trabajo que significa y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo, si no es decente. el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de genero.

-¿Que es el derecho de a la huelga?

R/ la huelga es un derecho fundamental de los trabajadores, constitutivo de la libertad sindical. consiste en elegir de trabajar con el objetivo de conseguir ventajas laborales o sociales.

¿Qué tipo de negociación existen?

1 negociación acomodativo: este tipo de negociación consiste en que la persona acepta de forma absoluta o parcial los término de la contraparte.

PRESTACIONES SOCIALES

PRESTACIONES SOCIALES	DEFINICIÓN	FORMULA EMPLEADA	BASE PARA EL CÁLCULO DE LAS PRESTACIONES	EJEMPLO
CESANTIAS	Las cesantías son una prestación social que se le otorga a los trabajadores en algunos países como un fondo de reserva para cuando se retiren o sean despedidos de su trabajo.	Cesantías = (Salario base + Auxilio de transporte) x Días laborados / 360	En Colombia, el cálculo de las cesantías se realiza sobre una base de 30 días por cada año laborado. Es decir, si un trabajador ha trabajado durante un año completo, tendrá derecho a recibir el equivalente a un mes de salario como prestaciones de cesantías. Si ha trabajado durante seis meses, tendrá derecho a recibir la mitad de un mes de salario como prestaciones de cesantías.	Supongamos que Juan es un trabajador que ha estado empleado en una empresa por 5 años. Durante este tiempo, su salario mensual ha sido de $2.000.000. El empleador ha venido haciendo aportes mensuales por valor del 8,33% del salario de Juan ($166.600), como parte de las cesantías. $166.600 (valor del aporte mensual) x 12 meses (por cada año trabajado) x 5 años = $9.996.000
INTERESES DE CENSATIAS	Los intereses de cesantías son un beneficio económico que se otorga a los trabajadores en Colombia como compensación por el tiempo trabajado.	Intereses = (Cesantías acumuladas x Tasa de interés x Tiempo de acumulación) / 360	Para calcular las prestaciones e intereses de las cesantías, se parte de la base del salario devengado por el trabajador. Este salario se compone de todos los elementos que forman parte del salario, como sueldo base, bonificaciones,	Supongamos que un trabajador tiene un saldo en su fondo de cesantías de $10.000.000. La tasa de interés para el primer trimestre del año en el FNA es del 2,66%. Por lo tanto, los intereses que este trabajador recibiría al final del año serían:

			comisiones, horas extras, entre otros.	Intereses de cesantías = ($10.000.000 x 2,66%) = $266.000
VACACIONES	Descanso temporal del trabajo o la rutina diaria.	Según el artículo 192 del Código, el trabajador tiene derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas por cada año de servicio	Según el artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo, todo trabajador tiene derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas por cada año de servicio. Si el trabajador ha trabajado menos de un año, tiene derecho a una proporción de días de vacaciones según el tiempo trabajado.	Supongamos que una persona trabaja en Colombia y tiene derecho a 15 días hábiles de vacaciones al año. Si su salario mensual es de 2,000,000 pesos colombianos, podemos calcular cuánto le corresponde pagar durante sus vacaciones de la siguiente manera: Primero, calculamos el valor del salario diario dividiendo el salario mensual entre 30 días: 2,000,000 / 30 = 66,666.67 pesos colombianos por día. Luego, multiplicamos el salario diario por los días de vacaciones que le corresponden: 66,666.67 x 15 = 1,000,000 pesos colombianos. Este valor es el que le corresponde recibir al trabajador como pago por sus vacaciones.

PRIMA DE SERVICIO	La prima de servicio es un beneficio económico adicional que reciben algunos trabajadores al finalizar un periodo laboral, y que se calcula en función del salario y el tiempo de servicio prestado en la empresa.	Prima de servicio = (Salario base x Porcentaje de prima) x Número de años de servicio	Dividir el salario devengado entre 12 para obtener el salario mensual promedio del trabajador. Multiplicar el salario mensual promedio por el número de meses trabajados durante el año laboral. Si el trabajador ha laborado el año completo, se multiplicaría por 12 meses. Dividir el resultado obtenido en el paso anterior entre 12 para obtener el valor de la prima de servicios correspondiente a un mes de salario. Finalmente, multiplicar el valor obtenido en el paso anterior por el número de años trabajados para obtener el valor total de la prima de servicios.	Por ejemplo, si un trabajador ha laborado durante todo un año con un salario mensual de $1.000.000, su prima de servicios sería de $1.000.000. Si ha trabajado por 2 años, la prima de servicios sería de $2.000.000, y así sucesivamente.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR


SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA






SENA
CONTRATO DE TRABA



FICHA 2670193. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS,

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Contabilización de operaciones comerciales y financ
FICHA No. 2670193
Municipio: Montería — Lugar: Sena
Instructor: Fenier Lofoll Rodriguez — Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 25/04/2023 — HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Moreno Padilla	Luis Alberto	1062681115	3126782047	Luis Moreno
02	Sagbini Jaraglen	Nayaneth C.	1007612355	3133775257	Nayaneth S.
03	Beltran Padilla	Yuliana A.	1039080299	3148098104	Yuliana
04	Rocero Berna	Jhanney stella	1148145199	3224610952	Jhanney Rocero
05	Rivero Sanchez	Giordana	1062967930	3136897189	Giordana R
06	Vargas Arce	Jhon Fredy	1000285657	3238043397	
07	Hernandez Vargas	Yolver Kevin	1002999819	3022201318	Yolver
08	Romero navarro	Francisco javier	1001865814	3242428868	
09	Aguilar Aguilar	Angie Carolina	1.152.452.289	3105379498	Angie Aguilar
10	Estrada Urrego	Edwin San A.	1138074071	3147460273	
11	Altamiranda Alvarez	Danna Sofia	1062960830	3108732211	
12	Arrieta Quintana	Danna Carolina	1084186696	3116907775	
13	Martinez Dorado	Nilet Yulieth	1067925444	302 961 0872	Nilet Martinez
14	Pereda Garcia	Natalia	1062937995	3173738023	
15	Lopez Gomez	Daniel Jose	1003378538	3109708608	
16	Berrio Miranda	Maria	1062432028	3214510665	
17	Chavez Cuesta	Jose Daniel	1003900110	3165319769	
18	Barrios Vergara	Natally	1003467560	3175235361	Natally Barrios V.
19	Miranda Perez	Yanitza	1062431216	3235284669	Yanitza M.P
20	Camargo Miranda	Gabriela Enrique	1061802774	320 255 1391	
21	Nadal Tordecilla	Jose Alberto	1003944543	3045641532	
22	Contreras Padilla	Natalia Maria	1003027695	3242449291	
23	Bombrand	Marlis	71000902443	302 8411643	Marlis Bombrand
24	Martinez	Estefania	1061969684	3214639221	Estefania
25	Taborda Lemus	Jose Camilo	1038276179	300 75 16409	
26	Castellanos Cuadrado	Maria A.	1138074352	3003436582	
27	Toro Tobon	Dayla Cardona	1152142822	3147053591	
28	Ortega Alvarez	Camila	1193552258	3014992643	
29					
30	Vacia: Maira Castellanos				
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Contabilización de Operaciones comerciales y Financiera		
FICHA No.	2670193		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenier Lafait Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78058544
FECHA:	09/05/2023	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Beltrán Padilla	Yuliana A.	1039080274	3118098704	Yuliana.
02	Sánchez Tallaferro	Dayana d.c.	1007612855	3733775257	Dayana S.
03	Marino Rodino	Luis Alberto	1062681115	3126782047	Luis Moreno
04	Pacero Berna	Jhasney Stella	1148145199	3224610952	Jhasney Pacero.
05	Rivero Sánchez	Giordana	1062961930	3136897189	Giordana R
06	Vargas Arcia	Jhon Fredy	1000285657	3238043397	
07	Aguilar Aguilar	Angie Carolina	1.152.452.289	3105379498	Angie Aguilar
08	Estrada Cortes	Edenilson A.	1138074011	3147468273	
09	Hernandez usuga	Yolver Kevin	1002999819	3022201318	
10	Romero Navarro	Francisco Javier	1001865814	3242429968	
11	Arroyo Quintana	Danna Carolina	1064186696	3116907715	
12	Martínez Dorado	Nilet Yulieth	1.067925.444	3024610872	Nilet Martinez
13	Altamiranda Alvarez	Danna Sofía	1062960830	3108732271	
14	Peñado Ramos	Natalia	1062437995	3773738023	
15	Lopez Gomez	Daniel jose	1003398538	3103708608	
16	Cabrera Miranda	Eduardo Enrique	1062477779	320 255 1391	
17	Florez Cerra	Jose Daniel	1003400110	3105319769	
18	Garcia Vergara	Natalys	1003467360	3145235261	Nataly G.V.
19	Miranda Pacheco	Sofia P.	1062473216	3235284669	Yasi C M P.
20	Berrio Miranda	Maria Fda	1062473098	32-145190 08	Maria
21	Poga Teheran	Dayle Carolina	1062428822	3147083591	Dayle Poga
22	Espinoza Alvarez	carila	1193552258	3014945843	
23	Noreña Tascon	Raul Alberto	1003044548	3045549532	
24	Cabrera Padilla	Natalia Sofia	1003017685	3242449091	
25	Fajardo Jimenez	Juan Camilo	1073827619	3007546409	
26	Castellanos C	Maira A	1138074552	3005436582	
27					
28	Maira Castellanos				
29	Vocera				
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras
FICHA No. 2670193
Municipio: Montería — Lugar: Sena
Instructor: Fenil LoFont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 2/05/2023 — HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Moreno Rodiño	Luis Alberto	1062681115	3126782047	Luis Moreno
02	Sanchez Arregoces	Dayana d.c.	1007612855	3733775757	Dayana S.
03	Rivero Sanchez	Giordana	1062961930	3136897189	Giordana R
04	Estrada Gonzalez	Edenilson A	1138.074.071	3147468273	
05	Aguilar Aguilar	Angie Carolina	1152452289	3105379498	Angie Aguilar
06	Vargas Arcia	Jhon Fredy	1000285657	3238043397	
07	Pacero Berna	Jhosney Stella	1148145149	3224610952	Jhosney Pacero
08	Romero Navarro	Francisco Javier	1001865814	3242488868	
09	Hernandez Usuga	Yolver Kevin	1002999819	3022201318	
10	Fajardo Jimenez	Juan Camilo	1073827619	3007596404	
11	Mar Castellanos	Maira A.	1138074352	3003436582	
12	Cardoba Alvarez	Carla	1193552258	3014946543	
13	Paez Pacheran	Dayli	1062428822	3147083591	Dayli Paez
14	Martinez Donado	Adiel Yulieth	1067925444	3024610872	Adiel M.
15	Arroyo Quintana	Danna carolina	1064185696	3176907775	
16	Altamiranda Alvarez	Danna Sofia	1062960830	3108732271	
17	Reyes Ayala	Maria Jose	1003591930	3214731157	Maria R.
18	Cortecero Padilla	Natalia Sofia	1003027685	3042449091	Natalia.
19	Pernagdo Ramos	Natalia	1062937995	3173738023	Natalia P
20	Morelo Fajardo	Raul Alberto	1003046548	3045547532	
21	Mercado Perez	Yaneth	1062431216	3235284669	Yaneth.
22	Florez Correa	Jose Daniel	1003400110	3105519769	
23	Garcia Vergara	Nataly	1003467560	3175235361	Nataly G.V.
24					
25	Vocera: Maira Castellanos				
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA

TALLER DE DERECHOS FUNDAMENTALES

ENTREGADO POR:

JHOSNEY RACERO
YOLVER KEVIN HERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER ROMERO

ENTREGADO A: FENIER LAFONT

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANACIERAS

MONTERÍA, CÓRDOBA

AÑO 2023

¿Qué es trabajo decente?

Es aquel trabajo productivo que se realiza en condiciones de libertad; equidad; seguridad y donde existe participación, se respetan los derechos y se cuenta con remuneración adecuada y protección social

¿Cuáles son los principios del trabajo decente?

- Salario digno
- Auxilio de transporte
- Licencia de maternidad
- Pagos de horas extras
- Salud
- ARL

¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

Explique su respuesta.

Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico.

La falta de empleo perjudica mucho a las personas ya que este lleva a las personas a cometer delitos para poder acceder a un sustento.

Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones'.

Por ejemplo, los areneros del rio Sinú son explotados ya que a ninguno les pagan un sueldo digno y tampoco prestaciones sociales, exponen su vida a diario ya que ponen en riesgo su salud e integridad.

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?

Porque el trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas pues constituye el medio para obtener su sustento, el mejoramiento de la calidad de sus vidas y su realización personal, el trabajo es esencial para el bienestar de la gente. Además de lo que representa para las personas en lo particular, el trabajo es importante también para la sociedad en su conjunto pues abre la puerta al progreso social y económico. El trabajo es tan importante en la vida de las personas que por eso en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se habla de él.

¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

- Los horarios de trabajo
- El tipo de remuneración de tiempo extra y comisiones
- Las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo
- El acoso laboral
- La sobrecarga laboral entre otros son algunos de los factores en los que las organizaciones más vulneran los derechos de sus empleados.

¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

Se mantienen altos niveles de desempleo, se privatiza la seguridad social y se retrogradan las normas en materia de previsión social (seguros de accidentes, seguro de desempleo y jubilaciones) renunciándose así al principio de solidaridad.

¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

Es una organización que se ocupa de respaldar las leyes existentes del estado para el beneficio de empleado y empleadores logrando asegurar condiciones dignas de seguridad e higiene laboral.

Opino q es la mejor alternativa para los trabajadores de las empresas publicas y privadas estos trabajadores en sindicato permiten que cada trabajador pueda presentar inconformidad o falencias de una empresa y ser respaldado y apoyado por este grupo de trabajador que buscan hacer valer los derechos de los trabajadores.

¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?

Un contrato colectivo de trabajo, también llamado convenio colectivo de trabajadores o convención colectiva de todos los trabajos, es un tipo peculiar del cual se deriva de contrato celebrado entre los trabajadores y los empleadores de una empresa o un sector laboral. Este acuerdo puede regular todos los aspectos de la relación laboral como salarios, jornada, descansos, vacaciones, condiciones de trabajo, representación sindical, etc. Las condiciones que establece este tipo de contrato son las condiciones mínimas en las que han de celebrarse las relaciones laborales en su ámbito de aplicación, de tal forma que el contrato que suscriba cada trabajador puede mejorarlas, pero no empeorarlas.

¿Cuál es la definición de libertad sindical?

El derecho de todos los trabajadores, sin discriminación ni distinción alguna, para agruparse a través de la constitución de organizaciones permanentes que los identifican como grupos con intereses comunes

¿Qué tipos de Negociación existen?

Se define como negociación al proceso que tiene como objetivo generar beneficios en la que intervienen dos o más partes o agentes. Existen diversos tipos de negociación, según el estilo y la forma de proceder de la misma

Existen dos tipos de acuerdos, el informal y el formal. La negociación informal se hace bajo las normas definidas por las partes negociadoras, fuera del marco de la regulación nacional. Por esta razón, la negociación no se vincula de manera legal, pero es respetada por las partes involucradas.

¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

Las partes negocian de manera voluntaria porque prefieren hacerlo por ellas mismas que aceptando lo que diga la otra. No se obliga a nadie a que negocie ya que si no quiere negociar existen otros métodos que posibiliten el acuerdo.

Las partes prefieren llegar a un pacto en lugar de forzar el acuerdo violentamente, de manera agresiva o acudir a una autoridad superior para que la solucione.

Toda negociación tiene un proceso por el cual ambas partes esperan que una de ellas ceda para establecer el acuerdo.

No existen reglas, normas o procedimientos fijados para resolver el desacuerdo, o las partes prefieren hacerlo sin contar con normas o procedimientos para alcanzar el acuerdo o solución.

¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

El objetivo de la negociación colectiva es establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores.

¿Qué es el Derecho a la Huelga?

Huelga laboral: Internacionalmente la huelga es reconocida como un derecho fundamental de los trabajadores, constitutivo de la libertad sindical. Generalmente consiste en dejar de trabajar con el objetivo de conseguir ventajas laborales o sociales.

¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?

Agotar los procedimientos de conciliación o mediación antes de decretar una huelga; realizar una votación sobre la huelga, y obtener apoyo mayoritario, antes de declarar una huelga; un período de notificación previo a la declaración de una huelga

Sonia Maria Carcasal Perez

1) 01 Julio 2010 -> 31 Diciembre 2012 30 meses

Salario 3'500.000

3500000 ÷ 30 = 116.666

116.666 x 60 = 6999.960

2) Omar Jimenez Sanabria

01 Enero 2020 -> 30 Dic 2022

Salario 8'500.000

8'500.000 ÷ 30 = 283.333

283.333 x 70 = 19'833.310

3) Elvira Meza Tirado

01/01/2022 -> 30/12/2022

Salario 2'500.000

- 2'500.000 ÷ 30 = 83,333

- 83,333 x 30 = 2'499.990

4) Jose Guerra Rodriguez

01/Enc/2021 -> 30/Dic/2023

Salario 16'500.000

16'500.000 ÷ 30 = 550.000

550.000 x 50 = 27'500.000

5) Fabio Petro Perez

01 ene 2022 -> 30/06/2023

Salario 12'500.000

12'500.000 ÷ 30 = 416.666

416,666 x 30 = 12'499.980

Enrique Perez Mestra

02/Jun/2019 -> 30/Jun/2022

Salario 26 300000

26'300.000 ÷ 30 = 876.666

876666 x 50 = 43833300

Andres David Monterroza

01 Ene 2022 - 30 Dic 2022 -> 02/08/2022

Salario 1'300.000

1'300.000 x 4 = 5'200.000

Andrea Carolina Osorio

01/01/2022 - 30/12/2022 -> 01/07/2022

Salario 1'650.000

1'650.000 x 5 = 8'250.000

Marlene Rodriguez

01/03/2020 - 30/08/2022 -> 03/05/2022

Salario 6'650.000

6'650.000 x 3 = 19950000

PRESTACIONES SOCIALES Auxilio Transporte : 140.000

Angela Negrete

215 Días

2'530.000

* $\frac{2530.000 \times 215}{360}$ 1'510.972

* $\frac{1'510972 \times 215 \times 0,12}{360}$ = 108.286

* $\frac{2530000 \times 215}{720}$ = 755.486

* $\frac{2530000 \times 215}{360}$ = 1'510.972

Natalia Perez

347 Dias

1'800.500

* $\frac{1800500 + 140000 \times 347}{360}$ = 1870426

* $\frac{1'870.426 \times 347 \times 0,12}{360}$ = 216345

* $\frac{1800500 \times 347}{720}$ = 867740

* $\frac{1800500 \times 347}{360}$ 1735.487

Sixta Maria Lopera

360 Días

Salario 2'200.000

$\frac{2200000 + 140000 \times 360}{360} = 2'340.000$

$\frac{2'340.000 \times 360 \times 0,12}{360} = 280.800$

$\frac{2200000 \times 360}{720} = 1'400.000$

$\frac{2200000 \times 360}{360} = 2'200.000$

Carmen Lorena Flores

303 Dias 3'525.000

* $\frac{3525000 \times 303}{360} = 2966875$ | * $\frac{3525000 \times 303}{720} = 1483437$

* $\frac{2966875 \times 303 \times 0,12}{360} = 299654$ | * $\frac{3525000 \times 303}{360} = 2966875$

Carlos Negrete

138 Dias

1'160.000 Salario

$\frac{1'160000 + 140.000 \times 138}{360} = 498,333$

$\frac{498333 \times 138 \times 0,12}{360} = 22.923$

* $\frac{1'160.000 \times 138}{720} = 222,333$

* $\frac{1160000 \times 138}{360} = 444.666$

(1) SONIA MARIA CARCAJAL PEREZ

3.500.000 ÷ 30 = 176.666

116.66 x 60 = 6.999.960

(2) OMAR JIMENEZ SANABRIA

8.500.000 ÷ 30 = 283.333.

283.333 x 70 = 19.833.310

(3) ELVIRA MEZA TIRADO

2.500.000 ÷ 30 = 83.333

83.333 x 30 = 2.499.990

(4) JOSE GUERRA RODRIGUEZ

16.500.000 ÷ 30 = 550.000

550.000 x 50 = 27.500.000

⑤ Fabio Pedro Perez

$12.500.000 \div 30 = 416.666$

$416.666 \times 30 = 12.500.000$

⑥ Enrique Perez Mestra

$26'300.000/30 = 876.666$

$876.666 \times 50 = 43'833.333$

⑦ Andres David Monterrosa Nieta

$1'300.000 \div 30 = 43.333$

$30 \div 12 = 2.5$

$2.5 \times 5 = 12.5 = 13$

$43.333 \times 13 = 563.333$

⑧ ANDREA CAROLINA OSORIO MARTINEZ

$1'650.000 \times 30 = 55.000$

$55000 \times 15 = 825.000$

⑨ MARLENE RODRIGUEZ SANATANA

$6.650.000 \div 30 = 221.666$

$30/12 = 2.5$

$2.5 \times 3 = 7.5 = 8$

$221.666 \times 8 = 1'773.333$

② NATALIA PÉREZ SOTELO

Cesantia ⌄⌄

$$\frac{1800.500 + 140.000 \times 347}{360} = 1.870.426$$

interes de cesantia ⌄⌄

$$\frac{1.870.426 \times 347 \times 0.12}{360} = 216.345$$

Vacaciones ⌄⌄

$$\frac{1.800.500 \times 347}{720} = 867.740$$

Primas ⌄⌄

$$\frac{1.800.500 \times 347}{360} = 1.735.487$$

③ CARMEN LORENA FLOREZ DIAZ

Cesantia ⌄⌄

$$\frac{3.525.000 \times 303}{360} = 2.966.875$$

interes de Cesantia ⌄⌄

$$\frac{2.966.875 \times 303 \times 0.12}{360} = 299.654$$

Vacaciones ⌄⌄

$$\frac{3.525.000 \times 303}{720} = 1.483.437$$

Prima ⌄⌄

$$\frac{3.525.000 \times 303}{360} = 2.966.875$$

Derechos fundamentales en el trabajo

María Hoyos Ayala
Ronal Mórelo Torregloza
Natalia Cortecero Padilla

FENIER LAFONT
Tutor del programa de contabilización de operaciones comerciales y financieras

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
MONTERÍA – CÓRDOBA
2023

1. ¿Qué es trabajo decente?

El trabajo decente es aquel trabajo productivo que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, y donde existe participación, se respetan los derechos y se cuenta con remuneración adecuada y protección social.

2. ¿Cuáles son los principios del trabajo decente?

El respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo	✓ **Libertad sindical/ negociación colectiva** ✓ **Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio** ✓ **Abolición del trabajo infantil** ✓ **Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación**
Oportunidades de empleo e ingresos	✓ Creación de puestos de trabajo ✓ Elección libre ✓ Condiciones dignas
Protección y seguridad social	✓ Políticas y protección social ✓ Seguridad en el lugar de trabajo ✓ Salud y trabajo ✓ Sistemas de pensiones

3. ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta

La falta de trabajo puede tener un impacto significativo en la pobreza, la violencia y el desarrollo en una comunidad o sociedad.

En primer lugar, la falta de trabajo a menudo se relaciona con la pobreza, ya que las personas sin empleo tienen menos acceso a los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

En segundo lugar, la falta de trabajo también puede contribuir a la violencia, ya que las personas sin empleo pueden sentirse desesperadas y desesperadas, lo que puede llevar a comportamientos violentos.

Por último, la falta de trabajo puede tener un impacto negativo en el desarrollo económico y social de una comunidad o sociedad. Sin trabajo, las personas no pueden contribuir al crecimiento económico y al desarrollo de la comunidad, lo que puede llevar a un ciclo de pobreza y falta de desarrollo.

4. **¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?**

El trabajo es un derecho fundamental porque existe una relación del derecho al trabajo con la vida social, económica, política y cultural de las personas. Estas constituyen el núcleo de desarrollo de su autonomía, por esta razón el trabajo puede ser definido como un derecho fundamental, además que el trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas por que constituyen el medio para obtener el sustento y mejorar la calidad de nuestras vidas. El trabajo tan bien es un deber de obligatoriedad social porque con el salario obtenido es por el cual vamos a garantizar la alimentación y satisfacción de necesidades básicas

5. **¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?**

Los derechos más vulnerados son: los horarios de trabajo, el tipo de remuneración de tiempo extra y comisiones, las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, el acoso laboral, la sobrecarga laboral entre otros.

6. **¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?**

Existirían varias consecuencias como los altos niveles de desempleo, se privatiza la seguridad social y se retrogradan las normas en materia de previsión social (seguros de accidentes, seguro de desempleo y jubilaciones) renunciándose así al principio de solidaridad.
La amenaza de perder el empleo y la extensión de los empleos precarios contribuyen a disminuir la calidad de la vida activa, tanto en los trabajos no calificados como en los calificados: irregularidad y extensión en los hechos del horario de trabajo, incremento de la insalubridad y la inseguridad laboral.

7. **¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?**

El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. Los derechos y el trabajo decente están unidos por la ley federal del trabajo que establece que todos los trabajadores tienen derecho a un trato justo.

8. ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

La opinión sería qué los sindicatos son creados por trabajadores, integrados por ellos mismo y están concebidos para beneficiar a los trabajadores. Estos beneficios son establecidos para proteger los derechos y promover los intereses de sus miembros en lo que respecta al salario, las prestaciones y las condiciones de trabajo.

9. ¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?

Un convenio colectivo de trabajo es un tipo peculiar del cual se deriva de contrato celebrado entre los trabajadores y los empleadores de una empresa o un sector laboral. Este acuerdo puede regular todos los aspectos de la relación laboral como salarios, jornada, descansos, vacaciones, condiciones de trabajo, representación sindical, etc. Las condiciones que establece este tipo de contrato son las condiciones mínimas en las que han de celebrarse las relaciones laborales en su ámbito de aplicación, de tal forma que el contrato que suscriba cada trabajador puede mejorarlas, pero no empeorarlas.

10. ¿Cuál es la definición de libertad sindical?

Es un derecho humano que tienen los trabajadores para asociarse y constituir asociaciones con el objeto de defender sus intereses comunes. Por lo tanto, los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, así como a afiliarse o no a ellas, de conformidad con la ley. Estas organizaciones no están sujetas a intervención, suspensión o disolución administrativa. Los trabajadores y trabajadoras están protegidos y protegidas contra todo acto de discriminación o de injerencia contrario al ejercicio de este derecho".

11. ¿Qué tipos de negociación existen?

Existen 2 tipos:

- ✓ Formal.
- ✓ Informal.

12. ¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

- ✓ **Deber de negociar:** La ley establece un "deber de negociar salvo causa legal o convencional objetivamente demostrable, implica que las partes a que se sienten a negociar de buena fe todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo. No es una obligación de convenir.
- ✓ **Derecho de información:** Los dirigentes sindicales o representantes de los trabajadores (y no necesariamente la comisión negociadora) puede solicitar

información. El contenido de la misma es fijado de mutuo acuerdo o por la AAT. Se entrega todo lo que no sea perjudicial a la empresa.

- ✓ **Libertad de procedimiento:** Las partes pueden seguir un procedimiento distinto al que establece la ley. El producto de lo negociado será un convenio colectivo atípico o extra-ley.

13. ¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

Establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores.

14. ¿Qué es el Derecho a la Huelga?

La huelga o paro es una protesta en la que sus miembros se abstienen de realizar la actividad que realizan normalmente en perjuicio de aquellos a los que dirigen sus reclamos o sus quejas. El derecho de huelga es un derecho que tienen los trabajadores en nuestro país. Según la enciclopedia jurídica, nuestra Constitución reconoce el derecho de huelga como un derecho fundamental e importante. Sin embargo, los trabajadores pueden evitar la completa dependencia del empleador. Al contar con el derecho de huelga, se puede lograr un mayor equilibrio entre el poder de los trabajadores y de las empresas.

15. ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?

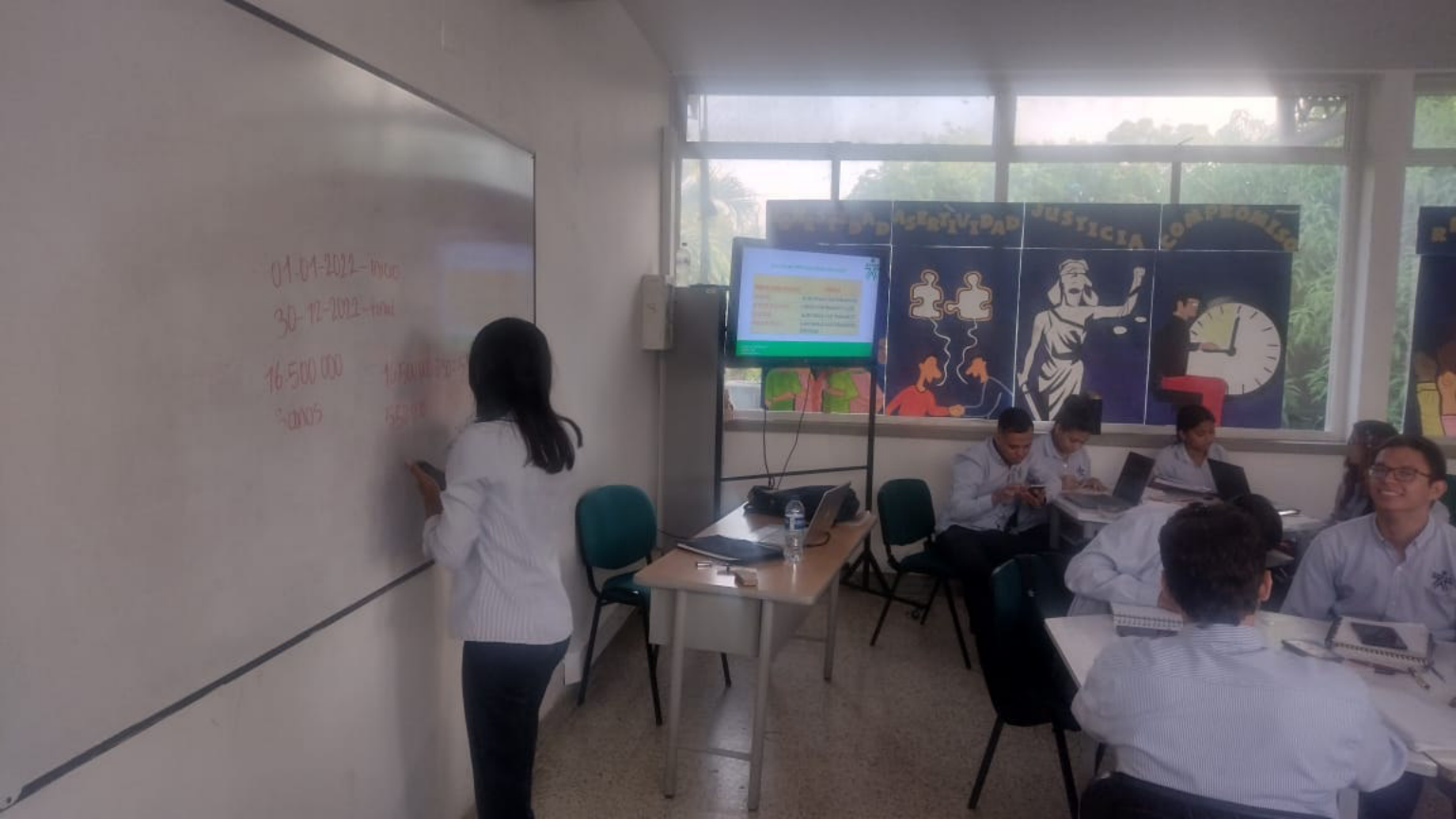
- ✓ Agotar los procedimientos de conciliación o mediación antes de decretar una huelga
- ✓ Realizar una votación sobre la huelga, y obtener apoyo mayoritario, antes de declarar una huelga.
- ✓ Un período de notificación previo a la declaración de una huelga.
- ✓ Suspensión de obligaciones laborales.




JUSTICIA
RESPETO




ASERTIVIDAD
JUSTICIA
RESPETO
DILIGENCIA


01-01-2022-inicio
30-12-2022-final
16.500.000
JUSTICIA



FICHA. 2712025

OPERACIONES COMERCIALES

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Operaciones Comerciales
FICHA No. 2712025
Municipio: Montería
Lugar: Sena
Instructor: Yenell Lotonte Rodriguez
Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 21/04/2023
HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Barros Tordecilla	Manuel A.	1064307480	3137690004	Manuel B.
02	Cassil Pena	Daniela Luis 4.	1062956557	3106352305	
03	Mosquera Mosquera		1.003.047.052	3023056734	
04	Herrera Ramirez	Juliana	1067858798	3106546911	Juliana Herrera.
05	Espitia Florez	Estiven	1012340245	3134053496	
06	Lopez Vidal	Yesica P.	1067951056	3014256335	Yesica Lopez.
07	Bolivas Racine	Henry David	1.062.424.123	300 630 6563	
08	Babis Peret	Emileth	1062429728	3216498794.	Emileth.
09	Alcazar Caballero	Melissa	1003028027	3216834203	
10	Martinez Benitez	Sandra Milena	1138075062	3124756992	
11	Yances Ortiz	Yuly	1003432656	3008469002	
12	Lopez Contreras	Karol Lopez	1.073.811.933	3025159996.	Karol López
13	Cabrera Ramos	Maria Jose	1067863766	3007507397	Maria Cabrera
14	Garcia Lozano	Ana Iris	1.063.648.257	3135863004	Ana Garcia.
15	Lorena Andrea	Luis Ballesteros	1062424754	3246077339	
16	Anaya Rios	Camilo Andres	7002997978	3007324677	Camilo Anaya
17	Villalba Perez	Camilo Andres	1001967462	3197692797	Camilo Villalba
18	Martinez Cantillo	Juan David	1.067.281.804	3117336414	
19	Pache Arrieta	Luis Angelo	1.003.481.245	3225349769	
20	Reyes Hernandez	Sebastian	1067887891	3106819994	Sebastian
21	Lora Barrera	Andres Felipe	1.064.944.210	3024437660	
22	Tovar Paternina	Juan David	1064984137	3242732758	Juan David
23	Tesan Palacios	Arnovis	1.133794260	3137626698	Arnovis
24	Cordoba Hernandez	Lucas Javier	1.062.431.344	3218759731	Lucas Javier
25	Hernandez Diaz	Gloria Esteban	1.143.875.806	3205680117	
26	Posso Ospino	Dayanis Edith	1.003402307	3244200210	Dayanis Posso O.
27	Luna caldera	Fernanda	1003400282	3148568184	Fernanda Luna
28	Gutierrez Pastrana	Cristina Gutierrez	1.067.897213	3135844313	Cristina Gutierrez
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Operaciones Comerciales
FICHA No. 2712025
Municipio: Montería | Lugar: Sena
Instructor: Fenier Lafont Rodriguez | Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 28/04/2023 | HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	BUELVAS RACINE	HENRY DAVID	C.C. 1062424123	300-630-6563	
02	Gutierrez Pastrana	Cristina	1067897113	3135844313	Cristina G.
03	POSSO OSPINO	Dayanis	1.003462307	3244200210	Dayanis P.
04	Pucha arrieta	Juis Angelo	1.064.481.245	3225399769	
05	Alvarez Barrientos	Andres Felipe	1.064.984.210	3024437660	
06	Cordoba Hernandez	LUCAS JAVIER	1062434344	3001889223	LUCAS JAVIER
07	Martinez C.	Ivan Dario	1067781809	3117336411	
08	Lopez Contreras	Karol dayana	1073814933	3015459996	Karol López.
09	Juan Palacios	arnobis	1133794260	3137626998	arnobis Stefan
10	Luis Bolestero	Lorena Andrea	1062429754	3246077339	
11	Garcia Lozano	Luis Felis	1063.648.257	3135863004	Luis Garcia.
12	Cabrera Cano2	Maria jose	1067863766	3007507397	Maria Cabrera.
13	Yances Ortiz	YyN	1008432656	3008469002	
14	Ignacet Paternina	Juan David	1064984137	3242732758	Juan Ignacet
15	Hoyos Hernandez	sebastian	1067866781	3106515994	Sebastian
16	Baldis Pelaez	Emilett	1062429723	3216498794	Emilett.
17	Hernandez Diaz	Gloria Estefania	1138075806	3205630447	
18	Luna caldera	fernanda	1003400282	3148568189	fernanda luna.
19	Anaya Rios	Camilo Andres	1002997978	3007324677	Camilo Anaya
20	Lopez Vidal	Yesica patricia	1067951056	3012256335.	Yesica Lopez
21	Alcazar Cavadia	Melissa Andrea	1003028027	3216834203	Melissa A.C.
22	Nispero Mogollon	Yuris Yaneth	1.003.047.052	3023056734	Yuris
23	Martinez Benitez	Sandra milena	1138075062	3124736992	
24	Julio Perez	Camilo Andres	1001967452	3197969297	Camilo
25	Bravo T.	Manuel	1061307982	3137640200	Manuel T.
26	Coral Pena	Daniela	1062956557	3106352395	Daniela
27	Herrera Ramirez	Juliana	1067858798	3106546911	Juliana H.
28	Espitia Florez	Estiven	1012340245	3134053496	
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Operaciones Comerciales
FICHA No. 2712025
Municipio: Montería. Lugar: Sena
Instructor: Fenier Ofoñl Rodriguez Nº. Doc. Identidad 7103[illegible]44
FECHA: 05/05/2023 HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Hernandez D.	Estefania	1133075806	3205630117	
02	Balois P.	Emileth	1062429727	3216490794	Fernanda Pura.
03	Luna Caldera	Fernanda	1003400282	3148508189	
04	Juaco Patonimo	Juan David	1064984137	3242732758	
05	Lopez Contreras	Karol dayana	1073814933	3025459996	Karol López.
06	Teran Bolaños	anovis	1733794260	3137626598	anovis
07	Yances ortiz	Yuly	1003432656	3008469002	
08	CORREA POLO	JUAN PABLO	1063648257	3135863004	JUAN CORREA.
09	Cabrera Ruvoz	Maria JOSE	1067863766	3007507397	Maria Cabrera
10	Luis Bolaños	Lorena Andrea	1062924754	3246077339	
11	Camilo Villalba	Camilo Andres	1001967432	3197964241	Camilo
12	Cordoba Hera	Lucas Javier	1062434344	3001869223	
13	Ruche arrieta	Luis Angelo	1064981245	3225399769	
14	Lora Barrenais	Andres Felipe	1.064.984.210	3024437660	
15	Causil Peña	Daniela	1.062.056557	3106352395	Daniela
16	Herrera Ramirez	Juliana	1067858798	3106546911	Juliana Herrera
17	Espitia Florez	Estiven	1012340245	3134053496	
18	Nisperuza Habib	Luis Y.	1.003.047.052	3023056734	
19	Bravo Tordecilla	Manuel	1061307982	3137690220	Manuel Bravo
20	Posso Ospino	Dayanis	1.003402307	3244200210	Dayanis Posso O.
21	Bustillos Racine	Henry David	1.062.424.125	300-630-65-63	
22	Gutierrezpastrana	Cristina	1067897113	3135844313	Cristina Gutierrez
23	Martinez Benitez	Sandra milena	1138075062	3124756992	
24	Anaya Rios	Camilo Andres	1002999998	3007324677	Camilo Anaya
25	Martinez cantillo	Juan Dario	1067280801	3117336411	
26	Alvarez Carvajalino	Melissa Andrea	1003028027	3216834203	Melissa Alvarez
27	Lopez Vidal	Jesica Lopez	1067951056	3014256335	Jesica Lopez
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Operaciones comerciales
FICHA No. 2712025
Municipio: Montería — Lugar: Sena - Montería
Instructor: Fenix Lafont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 12/05/2023 — HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Hernandez	Gloria	1.038.075806	3205680117	
02	Luna Caldera	Fernanda	1003400282	3148568189	Fernanda Luna.
03	Balas Perez	Emileth	1062429128	3216498794	Emileth
04	Jonacet Paternina	Juan David	1064984137	3242732758	
05	Juan Palacios	arnobis	1135794260	3137626598	arnobis
06	Lucas Javier	Cordoba H	1062434310	3001869223	lucas
07	Hoyos Hernandez	Sebastian	1067966791	3106515944	Sebastian
08	Pacha arrieta	Luis Angelo	1064981245	3225399169	
09	Posso Ospino	Dayanis	1.003402307	3244200210	Dayanis Posso.
10	Toro Barcenas	Andres Felipe	1.064.984.210	3024437660	
11	Herrera Ramirez	Juliana	1067.85.8798	3106546911	Juliana H.
12	Causil Peña	Daniela	1062986557	3106352395	Daniela
13	Bravo Verdecilla	Manuel	1014307462	3137690211	Manuel
14	Anaya Rios	Camilo Andres	1002997978	3007324677	Camilo Anaya
15	Mesa Meza M.	Yudis Yaneth	1003047052	3023056734	Yudis M.
16	Lopez Vidal	Yesica P.	1067951056	3014256333	Yesica Lopez.
17	Alfaro Cavadia	Melissa A.	1003028027	3216834203	Melissa A. C
18	Martinez B	Sandra M. Lora	1138075062	3124756992	
19	Espitia Flores	Efrain	1012340245	3134053496	
20	Garcia Pacheco	Juan Luis	1.063.648.257	3135863004	Juan Garcia
21	Ruiz Bailesteros	Lorena Andrea	1.062.424.754	3246077339	
22	Cabrera Olivo	Maria Jose	1.067863766	3246359759	Maria Cabrera
23	Yances Ortiz	Yuly	1003432656	3002469002	
24	Lopez Contreras	Karol dayana	1.073814933	3025459996	Karol Lopez.
25	Martinez C	Ivan Dario	1.067281809	3117336411	Ivanmartinez C.
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

DERECHOS FUNDAMENTALES



PRESENTADO POR:

Ivan Janacet

Karol lopez

Arnovis Teran

INSTRUCCTOR.

Fenier Lafont

Centro de comercio, industria y turismo

(regional Córdoba)

2023

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan

las siguientes preguntas:

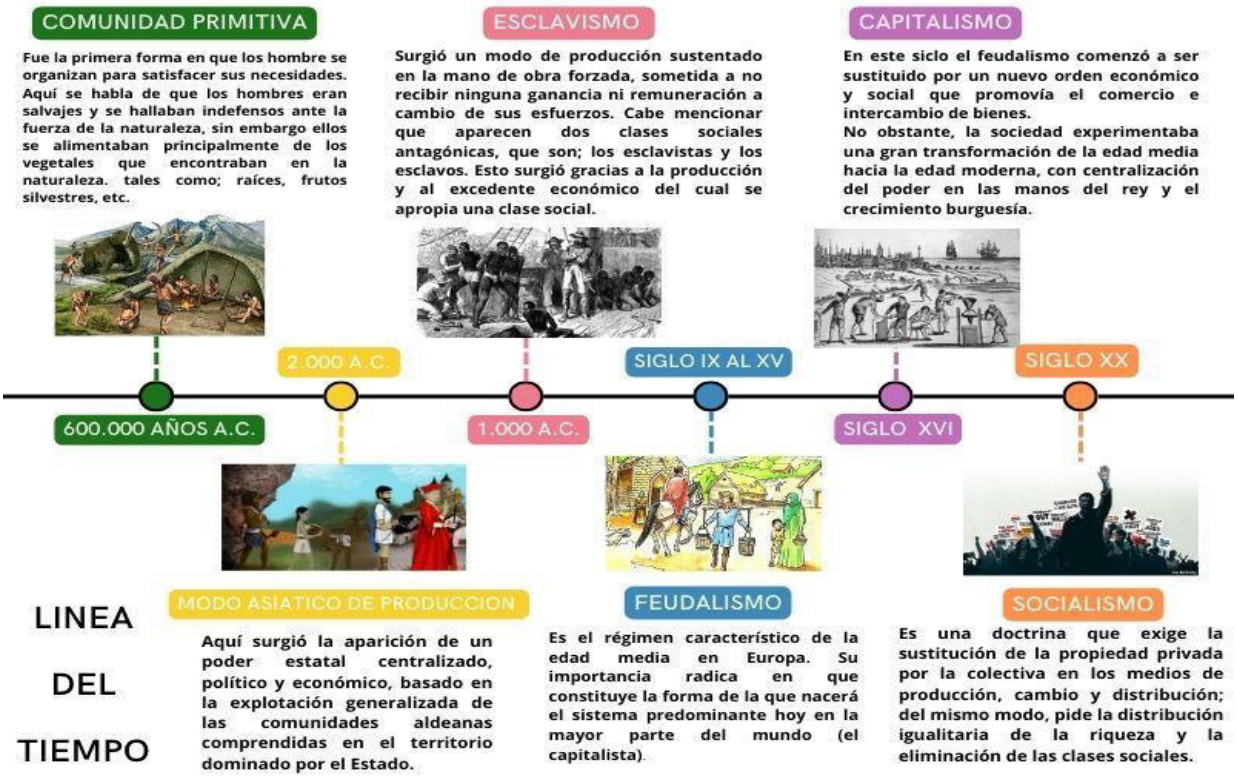
a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

R/ las actividades económicas más importantes de mi región es la comercialización de productos agrícolas (plátano, ñame, yuca, entre otros) y también la pesca.

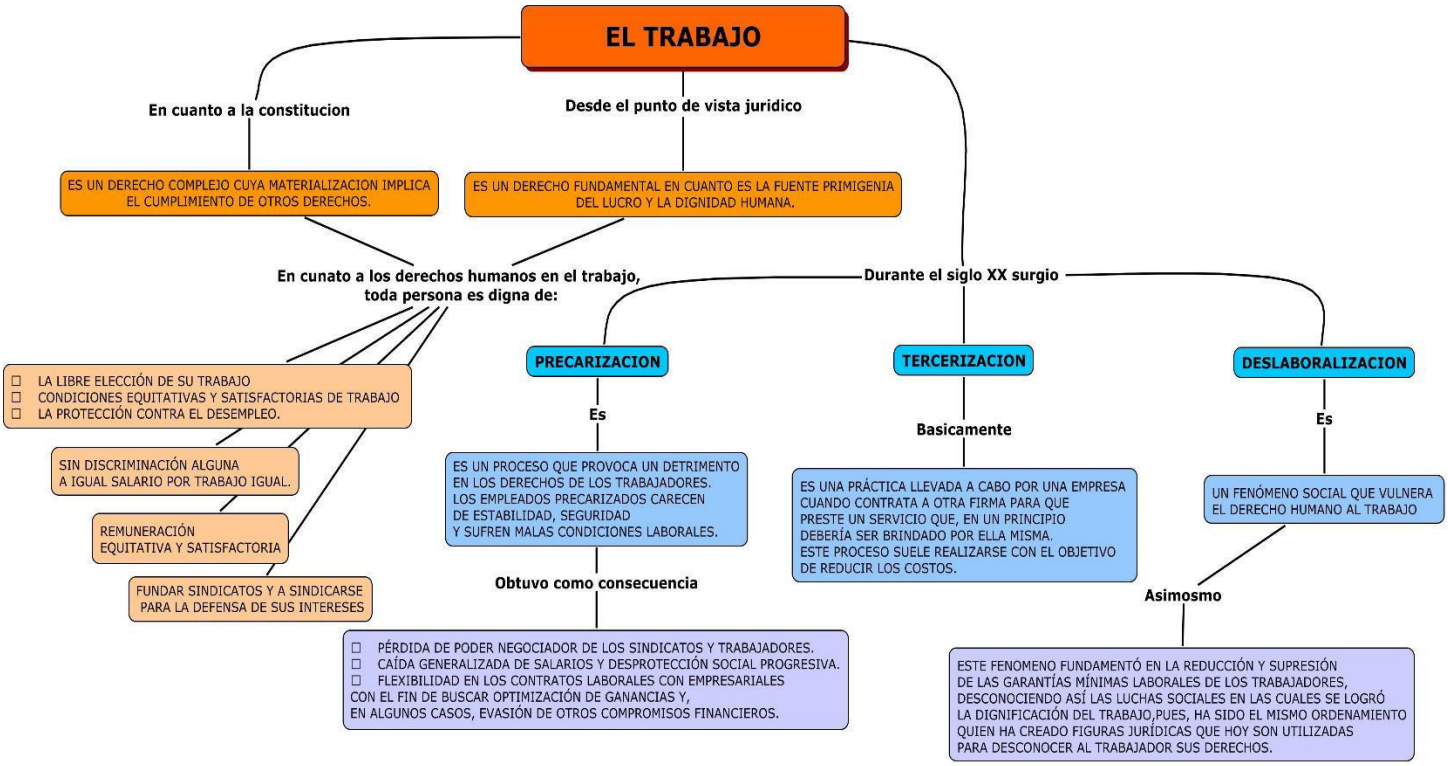
b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

Los trabajos agrícolas en municipio se encargan de las labores del campo, cómo pescar y sembrar los productos naturales. Estas personas trabajan a cambio de dinero en efectivo o de pagos en especie; muchos de estos no poseen ni alquilan tierras, ni los instrumentos que causan el funcionamiento de su trabajo.

2. A partir del documento "Fundamentos de economía", con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.



4. Con la lectura de "Cambios en el mundo del trabajo" elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.



6. De acuerdo con las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

R/ Productos agrícolas.

Es una actividad que se da de forma informal, basada en poca calidad por parte de los derechos del campesino y debido a esto de la precarización no cumple con ningún registro de ninguna identidad. La alta concentración de la tierra, el aumento en los precios de los insumos y la escasez de empleados son algunos de los desafíos que actualmente afrontan los campesinos.

OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL

DERECHOS FUNDAMENTALES

FICHA: 2712025

APRENDICES: JULIANA HERRERA

ESTIVEN ESPITIA

INSTRUCTOR: FENIER LAFONT

SENA

2023

Guía n°2

Actividad N°1

1. ¿qué es trabajo decente?

R// busca expresar lo que debería ser un buen trabajo o un empleo diario, donde existan oportunidades, se respeten los derechos, exista formalmente la protección social y la seguridad en el trabajo.

2. ¿cuáles son los principios del trabajo decente?

R// -la eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

-la libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

-la abolición del trabajo forzoso.

3. ¿cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

R// -la pobreza y la falta de trabajo dificultan la incorporación de los jóvenes en la vida laboral, ya que no cuentan con los ingresos suficientes para sus etapas educativas.

-la falta de trabajo influye en la violencia por la falta de desempleo, generan menos ingresos, muchas personas se limitan e inician una vida ilícita, hurtando, mintiendo hasta poder asesinar por dinero.

-cuando la escasez de empleos es mucha, hay menos crecimiento y menos desarrollo económico.

Actividad N°2

4. ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?

R// es un derecho humano fundamental porque la relación del derecho al trabajo con la vida social, económica y política de las personas constituyen el núcleo de desarrollo de su autonomía, por esta razón el trabajo puede ser definido con un derecho fundamental.

5. ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

R// el descanso, las horas extras, la remuneración, la seguridad social y la seguridad de salud.

6. ¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconoce sus derechos laborales?

R// consecuencias sociales: se mantienen altos niveles de desempleo, se privatiza la seguridad social y se retrogradan las normas en materia de previsión social.

Consecuencias económicas: amenaza de perder el empleo contribuyen a disminuir la calidad de la vida activa, tanto en los trabajos no calificados como en los calificados.

13. ¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

R// establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores. Regula las condiciones laborales y garantiza los derechos sindicales.

14. ¿Qué es el derecho a la huelga?

R// La huelga es un derecho fundamental y relativo para los trabajadores o personas, estos pueden recurrir con el fin de defender sus intereses económicos, sociales y promover sus intereses.

15. ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?

R// - Agotar los procedimientos de conciliación o mediación antes de decretar una huelga.
- Realizar una votación sobre la huelga.
- Obtener apoyo mayoritario antes de declarar una huelga.

.




SEVILLA
NO
PRECARIEDAD
LABORAL


LOS OBREROS SASTRES QUEREMOS
8 HORAS DE TRABAJO
HORAS DE INSTRUCCIÓN
HORAS DE DESCANSO

GUIA # 2

DERECHOS FUNDAMENTALES

EN EL TRABAJO

(CIUDADANIA LABORAL)

FICHA: 2712025

INTEGRANTE: LORENA RUIZ

INSTRUCTOR: FENIER LAFONT

FECHA: 05/05/2023

ACTIVIDAD

1. **¿Qué es trabajo decente?**

R/= Una definición sería un trabajo mediante el cual pueda educar a mis hijos y formar una familia en condiciones de estabilidad, seguridad y salud; un trabajo en el que se me trate como ser humano y me permita tener una jubilación en su debido momento, si actuó de acuerdo con las reglas previstas.

Para concluir un trabajo decente se sintetiza en las aspiraciones que todos tenemos en nuestras vida

- Oportunidades de ingresos
- Derechos
- Participación
- Estabilidad familiar
- Desarrollo personal
- Igualdad de genero

2. **¿Cuáles son los principios del trabajo decente?**
 - La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva
 - La abolición del trabajo forzoso
 - La erradicación del trabajo infantil
 - La eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

3. **¿Como influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.**
 R// La falta de trabajo influye como una escasez de empleo que mantiene hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico.

4. **Con la información de amigos, familiares y otros, describa un texto algunos casos de personas que no trabajan en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.**
 R// CASOS DE EMPLEADAS DOMESTICAS: Todos los empleados, no han ganado lo suficiente para subsistir ellos mismos y sacar a sus familias de la pobreza, las desigualdades, los acosos laborales, y sobre todo la falta de pago, esto solo conducen a las pérdidas económicas, sino que atentan contra la cohesión social de los países.

5. **¿Por qué el trabajo es un derecho fundamental?**

R// Porque la relación del derecho al trabajo con la vida social, económica, política y cultural de las personas constituyen el núcleo de desarrollo de su autonomía, por esta razón el trabajo puede ser definido como un derecho fundamental, además que el trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas porque constituyen el medio para obtener el sustento y mejorar la calidad de vida. El trabajo también es un deber de obligación social porque con el salario obtenido es por el cual vamos a garantizar la alimentación y satisfacción de nuestras necesidades básicas.

6. **¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerables?**
 - Los horarios extras de trabajo.
 - Las faltas de pago.
 - A recibir una atención integrada y coordinada
 - Condiciones de seguridad social y salud en el trabajo.
 - La discrimación.

7. **¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen los derechos laborales?**
 R// Cuando no se reconocen los derechos laborales del trabajo. El trabajador se ha sometido a lo que es la explotación laboral en todos los sentidos y esto genera discordia porque no todas las personas están dispuestas a recibir o trabajar bajo estas condiciones.

8. **¿Qué relación tiene los derechos laborales con el trabajo decente?**
 R// Las relaciones que tienen ambos son trabajos independientemente que sean trabajos formales e informales, tienen que cumplir un horario de trabajo y todos los deberes ya que en ambos se debe tener responsabilidad.

9. **¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?**
 R// Para mi opinión además de ser un DERECHO SINDICAL, permite a los trabajadores pueda presentar inconformidades o falencias de una empresa y ser respaldados por este grupo de trabajadores que buscan día a día hacer valer los derechos del trabajador.

10. **¿Qué es un convenio de colectivo de trabajo?**
 R// Es una norma jurídica y fuerte derecho laboral que regula una serie de condiciones de trabajo aplicables para determinado ámbito territorial y sector profesional, que son acordadas entre los trabajadores y la empresa.

11. **¿Qué es la definición de la libertad sindical?**
 R// Es el derecho de los trabajadores y a constituir y afiliarse libremente a organizaciones sindicales en defensa y promoción de sus derechos e intereses, se

puede afirmar que la libertad sindical es un derecho fundamental colectivo y de actividad.

12. ¿Qué tipo de negociaciones existen?

R// INFORMALES: Se hace bajo las normas definidas por las partes negociadoras, fuera del marco de la regulación nacional. Por esta razón, la negación no se vincula de manera legal, pero es respetada por las partes involucradas.

FORMALES: Se realiza según las normas definidas por la legislación local. El tratado es en esta ocasión vinculante y la negación se realiza bajos las reglas establecidas en cuanto al proceso, requisito, negociantes y periodos.

13. ¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

R// -**DEBER DE NEGOCIAR.:** La ley se establece un "deber de negociar salvo causa legal o convencional objetivamente demostrable, implica que las partes a que se sienten a negociar de buena fe todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo. No es obligación de convenir.

-**DERECHO DE INFORMACION:** Los diligentes sindicales o representantes de los trabajadores (y no necesariamente la comisión negociadora) pueda solicitar información. El contenido de la misma es fijado de mutuo acuerdo o por la AAT. Se entrega todo lo que no sea perjudicial a la empresa. existe un deber del sigilo.

-**LIBERTAD DE PROCEDIMIENTO:** Las partes pueden seguir un procedimiento distinto al que establece la ley. El producto de lo negociado será un convenio colectivo atípico o extra- ley.

14. ¿Cuál es la finalidad de la Negociación Colectiva?

R// Es establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores.

15. ¿Qué es el Derecho a la Huelga?

R// Se trata de un derecho de titularidad individual, pero de ejercicio colectivo esto significa que para que una huelga sea efectiva o vista como tal, hará falta el consenso de los otros trabajadores (ya que una huelga de una persona no es legal se vería como un incumplimiento del contrato). Internacionalmente la huelga es reconocida como un derecho fundamental de los trabajadores, constitutivo la libertad sindical. Generalmente consiste en dejar de trabajar con el objetivo de conseguir ventajas laborales sociales.

16. ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio de la Huelga?

R// Para llegar hasta el derecho de la Huelga primero se deben cumplir unas condiciones.

- ✓ Se debe agotar el tiempo de mediación

- ✓ Realizar una votación sobre la huelga y esta debe tener un apoyo mayoritario.
- ✓ Se debe notificar con antelación que se hará una declaración de huelga.

DERECHOS FUNDAMENTALES

APRENDIZ: ANA IRIS GARCÍA LOZANO

INSTRUCTOR: FENIER LAFONT

FICHA: 2712025

Guía de aprendizaje N°2

1 .¿ QUE ES EL TRABAJO DECENTE ?.

R/ Una definición sería un trabajo mediante el cual pueda educar a mis hijos y y formar una familia en condiciones de estabilidad, seguridad y salud, un trabajo en el que se me trate como un ser humano y me permita tener una jubilación en su debido momento si actuó de acuerdo con las reglas previas.

para concluir un trabajo decente se sintetiza en las aspiraciones que todos tenemos en nuestra vida

- [] OPORTUNIDADES DE INGRESOS.
- [] DERECHOS.
- [] PARTICIPACIÓN.
- [] ESTABILIDAD FAMILIAR.
- [] DESARROLLO PERSONAL.
- [] IGUALDAD DE GENERO.

2. ¿ CUALES SON LOS PRINCIPIOS DEL TRABAJO DECENTE ?.

- [] Libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a las negociación colectiva.
- [] La abullición del trabajo forzoso.
- [] La erradicación de trabajo infantil.
- [] La eliminación de toda forma de discriminación en la materia del empleo y ocupación.

3 ¿COMO INFLUYE LA FALTA DE TRABAJO CON LA POBREZA, LA VIOLENCIA Y LA FALTA DE DESARROLLO ? EXPLIQUE SU RESPUESTA.
CON LA INFORMACIÓN DE AMIGOS, FAMILIARES Y OTROS, DESCRIBA EN SU TEXTO ALGUNOS CASOS DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN CONDICIONES INADECUADAS PORQUE NO CORRESPONDEN A UN TRABAJO DECENTE, Y ENVÍELO EN SU FORMATO DIGITAL AL INSTRUCTOR DE ACUERDO A SUS INDICACIONES.

La falta de trabajo en la pobreza influye haciendo que no haya un buen desarrolloeconómico y humano, hay menos crecimiento, menos seguridad, dificultan laincorporación de los jóvenes al mundo adulto y limita sus perspectivas de futuro, milesde personas en situación de pobreza fallecen cada año a causa del hambre y lamalnutrición en todo el mundo por la falta de trabajo. En la violencia influye de no poder trabajar o encontrar un trabajo es un grave problema debido a los costes humanosy derivados de la privación y del sentimiento de rechazo y de fracaso personal, seconvierte en maltrato físico, sexual, psicológico y verbal hacia las demás personas. Enel desarrollo se convierte en un tema mundial, el desempleo vuelve a las tasas anterioresa la crisis con un desfase después de la recuperación de la tendencia de crecimiento dela producción, no se desarrolla una buena economía ni crece la tecnología en el país.

Bueno esto paso con una amiga que le habían dicho que le iban a dar sus vacaciones y después le dijerón que no porque la mayoría del personal se había ido entonces trabajo demás y esos días no fuerón reconocidos es decir pagados.

4. ¿ PORQUE EL TRABAJO ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL ?

Porque la relación del derecho al trabajo en la vida social económica política y cultural de las personas constituyen, el núcleo de desarrollo de su autonomía por esta razón, el trabajo puede ser definido como un derecho fundamental. Además que el trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas porque constituyen el medio para obtener el sustento y mejorar la calidad de nuestras vidas de trabajo también es un deber y obligación social, Porque con el de salario obtenido es por el cual vamos a garantizar la alimentación y satisfacción de las necesidades básicas.

5. ¿ CUÁLESSON LOS DERECHOSLABORALES MÁS VULNERADOS ?

- [] Los horarios extra de trabajo.
- [] La faltas de pago.
- [] Acoso laboral.
- [] A recibir una atención integrada y coordinada.
- [] Condiciones de seguridad y salud en el trabajo ñ.

6. ¿ QUE CONSECUENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS , CULTURALES Y POLÍTICAS RESULTAN CUANDO A LAS PERSONAS NO SE LES RECONOCE SUS DERECHOS LABORALES ?

Cuándo se reconocen los derechos laborales del trabajo el trabajador se ha sometido a la o qué es la explotación laboral de todos los sentidos y esto genera discordia, porque no todas las personas están dispuestas a recibir o a trabajar bajo estas condiciones.

la consecuencia que no se presentan cuando no se reconoce los derechos laborales primero que todo están pasando por encima de la ley que el trabajador merece respeto igual debe tener un contrato de prestaciones de servicios claramente donde especifique y se le anuncia cada uno de los objetivos en el contrato.

7 ¿Qué relación tiene los derechos laborales con el trabajo decente?

permitir el desarrollo de las propias capacidades No es cualquier trabajo no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales y el que no permite un ingreso justo Y proporcional al esfuerzo realizado en discriminación de género o cualquier otro tipo ni el que se lleva a cabo sin protección social ni a qué el que excluye el diálogo social y el tripartismo.

8¿ Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

Me parece bien ya que se encarga de proteger los derechos y promover los intereses de sus miembros en lo que respecta al salario, las prestaciones y las condiciones de trabajo.

9, ¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?.

es el acuerdo destinado a regular la renumeración en las condiciones de trabajo y reproductividad uniforme para los trabajadores que integran al grupo que desarrolla la negociación

10 ¿Que la definición libertad sindical?

Es el derecho de los trabajadores y empleados a constituir y afiliarse libremente a nizaciones sindicales y el de Estas ideas que ellos a desarrollar actividades sindicales en defensa y promoción de sus derechos e intereses.

11¿ Qué tipos de negociación existe?

- [] NEGOCIACIÓN ECONOMICA :Consiste en que la persona acepta la forma absoluta o parcial los términos de la contraparte con el objetivo de fijar una buena relación con el largo plazo.
- [] NEGOCIACIÓN COMPETITIVA: Se realiza Cuando solo se va a negociar una vez y también se le denomina denomina la negociación general o perder.
- [] NEGOCIACIÓN EVITATIVA: Esto se debe a que el negociador sabe que no obtendrá beneficios del acuerdo.
- [] NEGOCIACIÓN DISTRIBUTIVA: Costa en que cada uno de los integrantes de la negociación conoce que lo que gane uno lo perderá el otro.
- [] NEGOCIACIÓN COLABORATIVA: Es un tipo de negociación en la que ambas partes salen ganando porque están dispuestas a ceder en sus condiciones para obtener un acuerdo beneficioso para todos.
- [] NEGOCIACIÓN POR COMPROMISO: Debe existir una relación que confianza entre los integrantes de acuerdo.

12¿ CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NEGACIÓN COLECTIVA ?

Las principales características de la negociación colectiva son:

- [] percibe a la otra parte como adversario e inclusive como enemigos
- [] Impera una gran desconfianza especialmente hacia la empresa.
- [] Se negocia bajo una posición de fuerza y de amenaza.
- [] Se oculta información relevante y se miente deliberadamente.

13 ¿ CUAL ES LA FINALIDAD DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ?

La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación contrato convenio colectivo de trabajo.

14 ¿QUE ES EL DERECHOA LA HUELGA ?

La huelga es un derecho que debe ser ejercido colectivamente por los trabajadores se prohíbe reemplazo de los trabajadores en huelga, la huelga, nos afectará la libertad de trabajo de los trabajadores, no involucra dos en ella, ni la ejecución de las funciones convenidas en sus contratos de trabajo.

15 ¿CUÁLESSON LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA ?

Las condiciones sería agotar los procedimientos de conciliación o mediación ante de decretar una huelta realizar una votación sobre la huelga y obtener apoyo mayoritario antes de declarar una huelga un período de notificación previo a la declaración de una huelta.











FICHA 2670240. SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Soldadura de Productos Metalicos en Aluminio		
FICHA No.	2670240		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038744
FECHA:	22/04/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Miranda Miranda	Fernando Jose	1068666977	3146227543	Fernando Miranda
02	Puerta Vargas	Breiner	1076680	3106263599	Breiner
03	CARDALES CONTRE	DANIEL	1003035048	3243888166	
04	Fraulo Bakto	Fernando	15648336	3012991065	Fernando Arias
05	Arroyo salas	Richard	1046426113	3003736180	
06	MORALES MERCHAN	ANDRES DAVID	1064120382	3106374930	
07	Pedro Nuñez	Sebastian	1067841204	3015801731	
08	~~Isaac~~ Camacho	Isaac	1003294005	3225023561	~~Isaac~~ Camacho
09	Martinez Cuadro	Luis Gabriel	1063803710	3014959135	Luis Martinez
10	Salcedo Bello	Jesus David	1065012833	3124189607	
11	Vergara	Nicolas	1069486703	3128197154	
12	Romero Ruiz	Kevin Dynid	1062430294	3219991923	
13	Caballero S	Luis Alberto	10770561	3196326526	
14	Restrepo	Daniel	1062881216	3045353426	
15	Gomez Diaz	Isaid	1073771321	3216142290	Isaid Gomez
16	Acevedo Gomez	Daniel David	1003308421	3024154177	
17	Hernandez Martinez	Jose Isaias	1003432281	3006867519	
18	Ortiz Grandett	Jose Joaquin	1067842454	3002392274	
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Soldadura de Productos Metalicos en Platino		
FICHA No.	2670240		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	29/04/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Lugo Torres	Eliecer	1.065.008785	3046454420	Eliecer Lugo
02	Restrepo	Daniel	1067881216		
03	Miranda Miranda	Fernando	1068666977	3146227543	Fernando Miranda
04	Avila Baleta	Fernando	1564833C	3012991065	
05	Severiche Ramos	Daniel David	1003308421	3024154117	
06	Martinez Giraldo	Luis Gabriel	1063803710	3014855937	
07	Romero Ruiz	Kevin Daniel	1062430294	3219997923	
08	Pedro Nuñez	Sebastian J.	1067841224	3045807237	
09	Comacho	Isaac	1003794005	3225023561	
10	Vergara	Nicolas	2069986703	3128197154	Nicolas V.
11	Ismael Gomez Diaz	Ismael	1073971301	3216142290	Ismael Gomez
12	Caraballo Contreras	Daniel	1003035048	3223881166	
13	Caballero S	Luis Alberto	10770561	3196326526	
14	Salazar Salas	Richard Salas	1014648113	3005736120	
15	Puerta Vargas	Breiler	10766800	3106263599	Breiler
16	Salcedo Polo	Jesus David	1065072833		
17	Alvarez Diaz	Andres Felipe	1044145951	304 3247992	
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Soldadura de Productos Metalicos en Platino		
FICHA No.	2670240		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenix Leon Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	06/05/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Severiche Ramos	Daniel David	1003308427	3024154177	
02	Lopez Diaz	Ismael	1073971301	3216142290	Ismael Lopez
03	Caballero S	Luis A	10770561	3196326526	Luis C
04	Restrepo	Daniel	1067881216	3045353420	
05	Romero Ruiz	Kevin Daniel	1062430244	3219994923	
06	Vergara	Nicolas	1069486703	3128197154	Nicolas Vergara
07	Martinez Arrazo	Luis Gabriel	1063303710	3011485937	Luis Martinez
08	Salcedo Bello	Jesus David	1065012833	3124189607	
09	Perez Nuñez	Sebastian J	1067847204	3015801731	
10	~~Isaac~~ Camacho	Isaac	1003294005	3225023561	~~Isaac~~ Camacho
11	MORALES MERCHAN	ANDRES DAVID	1064120382	3106374930	
12	Puertas Vargas	Breiler	1076680	3106263549	Breiler
13	Salazar Salas	Richard	1046426113	3005736120	
14	Avila Baleta	Fernando	15648536	3012991065	Fernando Avila
15	CARRASCO	DANIEL	1003035018	3243888166	~~David~~
16	Miranda Miranda	Fernando Jose	1068666977	3146227543	Fernando Miranda
17	Hernandez Martinez	Jose Isaias	1003432781	3006667579	~~Jose~~
18	Ortiz Escandon	Jose Joaquin	1067892434	3002392274	
19	Lugo Torres	Eliecer	1.065.091.785	3046454420	
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Soldadura de Productos Metalicos en Platino		
FICHA No.	2670240		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	13/05/2023	HORARIO:	6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Rueda vargas	Breiler	1076800	3106263599	Breiler
02	[illegible] salas	Richard	1064926113	3005736180	Richard S.
03	Andres felipe	Suarez Dios	1.144.150.951	3013243997	
04	Salvador Bello	Jesus David	1065012833	3124189607	
05	Cordero	Isaac	1003294005	3225023561	
06	Pedro Nuñez	Sebastian J.	1067841204	3015801731	
07	Romero Ruiz	Kevin Dunie	1062130241	3219994923	
08	Severiche Ramo	Daniel David	1003308421	3024154117	
09	Ayala Bolaño	Fernando	15648336	3017991065	
10	Martinez Cuadro	Luis Gabriel	1063303710	3011485937	
11	Vergara	Nicolas	1064486703	3128197154	
12	Miranda Miranda	Fernando	1068666977	3146227543	
13	Diago Tous	Elicer	1.065.008785	3046454423	
14	Restrepo	Daniel	1067881216		
15	Gomez Diaz	Ismael	1093971301	3216142290	
16	CARDALES	DANIEL	1003935818	3248886166	
17	Caballero S	Luis Alberto	10770561	3196365 26	
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

DANIEL RESTREPO ALVEAR

ISMAEL GÓMEZ DÍAZ

DANIEL RESTREPO ALVEAR

SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA 2670240

Actividad 2 Derechos Fundamentales

1. ¿QUE ES TRABAJO DECENTE?

 R//:Se denomina trabajo decente a aquel que se desempeña respetando el cumplimiento de las normas fundamentales de trabajo, donde no somos discriminados, que lo hemos elegido libremente.

2. PRINCIPIOS DEL TRABAJO DECENTE

 R//:

 - Libertad de asociación
 - Libertad sindical
 - Negociación colectiva
 - Eliminación del trabajo forzado
 - Abolición del trabajo infantil

3. ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique

 R//: la falta de empleo es uno de los factores principales que impiden el desarrollo de la sociedad y que a su vez puede generar un foco importante de violencia. Ya que las personas al tener la necesidad de llevar el sustento de la familia y si su educación en valores es baja pueden llegar a cometer actos ilícitos con consecuencias violentas.

4. ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?

 R//: El derecho al trabajo es fundamental porque es necesario para el desarrollo humano y la realización de otros derechos humanos, como el derecho a la educación, a la salud, a la igualdad y a la dignidad humana.

5. ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

 R//:

 - Sobrecargo laboral
 - Vulneración en el pago de horas extras y bonificaciones
 - El no cumplimiento de afiliación seguridad social
 - El no pago del salario en el tiempo pactado
 - Pago de salarios no justos y equitativos

6. ¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

 R//:
 - **Sociales**: aumento de la pobreza y desigualdad, brecha entre trabajadores con derecho y sin derecho, afectando la cohesión social y la estabilidad
 - **Económico**: salarios mas bajos, condiciones de trabajo insegura, inestabilidad laboral, disminución de la productividad y aumento de la rotación de empleo.
 - **Cultural**: impacto negativo en la calidad de vida de los trabajadores y en la percepción de la sociedad sobre el valor del trabajo
 - **Político**: falta de confianza en el sistema político y económico, protesta social y disminución de la estabilidad política

7. ¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

 R//: los derechos laborales son esenciales para garantizar el trabajo decente. El trabajo decente se refiere a un trabajo que es productivo, proporciona un salario justo, se lleva a cabo en condiciones seguras y saludables, y ofrece protección social y derechos laborales básicos.

8. ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

 R//: La opinión sobre los sindicatos puede variar dependiendo de la perspectiva individual y las circunstancias específicas del lugar de trabajo o industria. algunos argumentan que los sindicatos pueden tener un efecto negativo en la productividad y competitividad de las empresas y pueden contribuir a la inflación salarial. También hay preocupaciones sobre la posibilidad de corrupción y mala gestión en algunos sindicatos.

9. ¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?

 R//: Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo negociado entre los representantes de los trabajadores y los empleadores de una determinada empresa, industria o sector, que establece las condiciones laborales, los salarios y los beneficios que se aplicarán a los trabajadores durante un período determinado.

10. ¿Cuál es la definición de libertad sindical?

 R//: La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

11. ¿Qué tipos de Negociación existen?

 R//:

 - **Acomodativa:** Este tipo de negociación consiste en que la persona acepta de forma absoluta o parcial los términos de la contraparte con el objetivo de fijar una buena relación en el largo plazo. Su estrategia se basa en ser sumiso y conciliatorio, así sea que no se consigan los mejores resultados en el corto plazo.
 - **Competitiva:** En la negociación competitiva no hay ningún propósito de cuidar la relación con la contraparte, su único objetivo es maximizar los beneficios propios. Por lo general, este tipo de negociación se utiliza cuando solo se va a negociar una vez y también es denominada negociación ganar-perder.
 - **Evitativa:** Hace referencia a una técnica de negociación que, a priori, se reconoce que es mejor perder que ganar. Esto se debe a que el negociador sabe que no obtendrá beneficios del acuerdo. En este caso, se elige postergar la negociación o no negociar.
 - **Distributiva:** Se trata de una de las negociaciones más tradicionales. Consta en que cada uno de los integrantes de la negociación conoce que lo que gane uno, lo perderá el otro. Por esta razón, la estrategia que adopten las partes será clave para maximizar los beneficios.
 - **Colaborativo:** Es un tipo de negociación en la que ambas partes salen ganando, porque están dispuestas a ceder en sus condiciones para obtener un acuerdo beneficioso para todos. Generalmente, las partes involucradas tienen los mismos objetivos.
 - **Compromiso:** En la negociación por compromiso debe existir una relación de confianza entre los integrantes del acuerdo. El propósito fundamental de este tipo de negociación es obtener un beneficio muy parecido al que se pactó, considerando que puede haber alguna pérdida. Se usa cuando el tiempo es limitado para negociar.

12. ¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

 R//: La negociación colectiva es un mecanismo fundamental del diálogo social, a través del cual los empleadores y sus organizaciones y los sindicatos pueden convenir salarios justos y condiciones de trabajo adecuadas; además, constituye la base del mantenimiento de buenas relaciones laborales

13. ¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

 R//: El objetivo de la negociación colectiva es establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores. En los convenios colectivos también se pueden regular los derechos y responsabilidades de las partes en la relación de empleo, lo que permite asegurar que en las industrias y lugares de trabajo imperen condiciones armoniosas y productivas.

14. ¿Qué es el Derecho a la Huelga?

 R//: El derecho a la huelga es un derecho fundamental que tienen los trabajadores para suspender su trabajo como medida de presión en caso de conflicto laboral con el empleador, con el fin de negociar y defender sus derechos e intereses laborales.

15. ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?

 R//: Las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga pueden variar dependiendo de la legislación de cada país, pero en general se requiere que la huelga se realice por motivos laborales, que se respeten ciertos procedimientos y plazos legales previos al inicio de la huelga, que se garantice la libertad de trabajo de aquellos que no quieren hacer huelga, y que se respeten ciertos límites en cuanto a la duración y modalidades de la huelga para evitar abusos y garantizar el derecho al trabajo y a la producción.

Guia #2 Derechos Fundamentales

1. ¿Que es el trabajo decente?
R/ El trabajo decente es aquel que brinda condiciones de libertad, equidad, seguridad dignidad y donde existen participacion, se respetan los derechos y se cuenta con remuneracion adecuada y proteccion social.

2. ¿Cuales son los principios de trabajo decente?
R/ Es la eliminacion de todas las formas de trabajo forzaso obligatorio; la abolicion efectiva del trabajo infantil, la eliminacion de la discriminacion en materia de empleo y un entorno de trabajo seguro y saludable.

3. ¿Como influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?
R/ La falta de trabajo influye en estos 3 aspectos ya que si no tienen un empleo formal esto conyeba a que haya mas pobreza, falta de oportunidades, a lo que muchas personas recurran a unirse a los grupos delincuenciales para poder tener dinero.

4. ¿Porque el trabajo es un derecho humano fundamental?
R/ El trabajo es fundamental por que esta en el centro de las aspiraciones de las personas pues contribuyen en medio de su sustento, mejoramiento en la calidad de sus vidas y su realizacion personal.

5. ¿Cuales son los derechos laborales más vulnerados?
R/ los derechos mas vulnerados son el horario de trabajo, el tipo de remuneracion de tiempo extra, las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, el acoso laboral y la sobrecarga.

6. Consecuencias sociales, economicas, culturales y politicas resultan cuando a las personas no les reconocen sus derechos laborales.
R/ Consecuencias Culturales: Se dan en el contexto de que una persona que no ha tenido derechos laborales va a continuar de esta forma y se puede llegar a acostumbrar a que los futuros trabajos que tengan no cumplan las normatividad vigente.
- Consecuencias economicas: la amenaza de perder el empleo y de la extension de los empleos precarios).
- Consecuencias Sociales: Se mantienen altos niveles de desempleo, Se privatiza la seguridad social.

7. ¿Que relacion tienen los derechos laborales con el trabajo decente?
R/ la relacion que tienen los derechos laborales con el trabajo decente es que ambos defienden los derechos del empleado.

8. ¿Que opina usted de la organizacion de los trabajadores en sindicato?
R/ Es una buena forma de proteger los derechos y en lo que respecta al salario y las prestaciones. por este motivo consideramos que es de gran utilidad esta opcion en una empresa.

9. ¿Que es un Convenio Colectivo de trabajo?
R/ Es la que se celebra entre uno o varios empleadores por una parte y uno o varios sindicatos o Federaciones sindicales de trabajadores, Por la otra, Para Fijar las Condiciones que regiran los Contratos de trabajo durante su Vigencia.

10. ¿Cual es la definicion de libertad sindical?
R/ Es el derecho de todos los trabajadores, Sin discriminacion ni distincion alguna, Para agruparse a traves de la Constitucion de Organizaciones Permanentes que los identifican Como grupos Con intereses Comunes.

11. ¿Que tipo de negociacion existen?
R/ Existen 6 tipos de negociacion que Son: Negociacion acomodativa, Competitiva, evitativa, distributiva, Colaborativa, por Compromiso.

12. ¿Cuales son las Caracteristicas de la negociacion Colectiva?
R/ Las Caracteristicas Son diagnosticar la situacion actual analizar el modelo de negocio, de riesgo y oportunidades, elaborar presupuestos, diseñar estrategias y ejecucion del plan/ de negocios.

13. ¿Cual es la finalidad de la negociacion Colectiva?
R/ Establecer un convenio Colectivo en el que regulen las Condiciones de un empleo de un determinado grupo de trabajadores.

14. ¿Que es el derecho a la huelga?
R/ Es el derecho legitimo de los trabajadores y de sus organizaciones al que pueden recurrir con el fin de (~~que puedan~~) defender sus derechos, intereses economico-SySociales

15. ¿Cuales son las Condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?
R/ Es agotar los procedimientos de Conciliacion o medicion, antes de decretar una huelga realizar una votacion sobre la huelga y obtener apoyo mayoritario antes de declararla, un periodo de notificacion previo a la declaracion de una huelga.

SENA

SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA

GUÍA NO.2 DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

LUIS G. MARTÍNEZ GUIZAO

FICHA # 2670240

MONTERÍA, CÓRDOBA

- Qué es trabajo decente?

 El Trabajo Decente se refiere a un trabajo que proporciona a los trabajadores son una vida digna segura y sostenible y que contribuye al desarrollo sostenible de la empresa y la sociedad en su conjunto.

 El Trabajo Decente se basa en la idea de que el trabajo es un medio para el alcanzar objetivos más amplios como la justicia social, el desarrollo económico y la igualdad de oportunidades.

- Cuáles son los principios del trabajo decente?

 Los principios del Trabajo Decente son:

 1. Libertad de asociación Libertad Sindical y derecho a negociación colectiva
 2. La abolición del trabajo forzoso
 3. La erradicación del trabajo infantil
 4. La eliminación de toda forma de discriminación

- Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza la violencia y la falta de desarrollo?

 La falta de empleo puede influir en la creación de pobreza ya que una persona sin empleo no tendrá la facilidad de pagar los gastos básicos tales como vivienda y comida, ya que no cuenta con una fuente de ingreso estable. Una persona que no puede costear los elementos básicos de vida, se verá en una situación de desespero lo que podría desencadenar en violencia ya que sería fácil para grupos delincuenciales reclutarla al no contar con una alternativa viable de empleo. Como los grupos delictivos han aprovechado el desespero de la población vulnerable creando focos de violencia, las empresas no querrán invertir en infraestructura lo terminaría en un atraso tanto económico como educativo.

- Por qué el trabajo es un derecho fundamental humano?

 El trabajo es un derecho fundamental porque es esencial para la realización de otros derechos humanos tales como la educación, la salud y la seguridad social. Además el trabajo es fuente de dignidad y autoestima y permite a la persona contribuir a la sociedad y a su propia vida.

- Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

 Los derechos laborales más vulnerados son:

 1. El derecho a un salario justo.
 2. El derecho a la seguridad en el empleo.
 3. El derecho a la libertad sindical

- Qué consecuencias resultan cuando a los a las personas no se les reconoce su derecho laboral?

 Las consecuencias se pueden dividir en:

1. consecuencias sociales: pobreza, exclusión social y explotación laboral y a la falta de acceso a servicios básicos.
2. consecuencias económicas: una menor productividad y un menor crecimiento económico en la sociedad
3. Consecuencias políticas: falta de democracia y aumento de la desigualdad

- Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

 Los derechos laborales son fundamentales, ya que para el trabajo decente, que se define como un trabajo que es productivo y que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, el derecho a un salario justo, a la libertad sindical y la seguridad en el empleo, son elementos claves. Cuando se respetan los derechos laborales se promueven el trabajo decente y se mejora la calidad de vida de las personas.

- ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

 Considero fundamental el sindicato de trabajadores, ya que estos permiten a los mismos velar por unas condiciones laborales optimas, llegar a un acuerdo con su empleador para mejorar la calidad y las áreas de desempeño relacionadas en la jornada laboral.

- Que es un convenio colectivo de trabajo (CCT)?

 Un convenio colectivo de trabajo (CCT) es un acuerdo negociado entre un empleador o un grupo de empleadores y un sindicato o grupo de sindicatos que representan a los trabajadores en una empresa o sector. El convenio establece las condiciones de trabajo y los derechos y obligaciones tanto del empleador como de los trabajadores.

 El CCT puede abarcar una amplia variedad de temas, incluyendo salarios, horarios de trabajo, licencias, vacaciones, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y protección contra el despido arbitrario. También puede incluir disposiciones sobre formación y capacitación de los trabajadores, promoción y ascenso, y cualquier otra cuestión que las partes consideren relevante.

 Una vez que se firma el convenio, las disposiciones contenidas en él se convierten en la ley aplicable en la empresa o sector correspondiente y deben ser respetadas por todas las partes. El convenio puede tener una duración determinada o ser de larga duración, y puede ser renegociado o revisado en caso de cambios en las circunstancias o necesidades de las partes.

- ¿Cuál es la definición de libertad sindical?

 La libertad sindical se refiere al derecho de los trabajadores a unirse a un sindicato y participar en actividades sindicales, incluyendo la negociación colectiva y la huelga. Este derecho está protegido por leyes internacionales, como la Convención sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- ¿Qué tipos de Negociación existen?

 Los tipos de negociación son:

 1. Negociación distributiva: en la cual los recursos son limitados y se busca la distribución justa entre las partes.
 2. Negociación integrativa: busca soluciones que beneficien a ambas partes.
 3. Negociación de principios: implica discutir y definir principios fundamentales.

- ¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

 Las características de la negociación colectiva son:

 1. Es una negociación entre un sindicato o representante de los trabajadores y un empleador o grupo de empleadores.
 2. Se busca llegar a un acuerdo sobre condiciones laborales y salarios.
 3. Los términos acordados se aplican a un grupo de trabajadores, no a individuos.
 4. La negociación se lleva a cabo de buena fe y de manera transparente.

- ¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

 La finalidad de la negociación colectiva es llegar a un acuerdo que beneficie tanto a los empleadores como a los trabajadores. La negociación puede incluir discutir salarios, horarios de trabajo, beneficios laborales, condiciones de trabajo y otros asuntos relacionados con el empleo.

- ¿Qué es el Derecho a la Huelga?

 El derecho a la huelga se refiere al derecho de los trabajadores a cesar temporalmente su trabajo como forma de protesta o presión para conseguir mejores condiciones laborales. Este derecho está protegido por leyes internacionales, como la Convención sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?

 Para ejercer el derecho a la huelga, se deben cumplir ciertas condiciones, como:

 1. La huelga debe ser convocada por un sindicato o representante de los trabajadores.
 2. La huelga debe tener una justificación laboral, como la negociación de condiciones de trabajo o salarios.
 3. La huelga debe llevarse a cabo de manera pacífica y sin violencia.
 4. La huelga no debe interferir con los servicios esenciales, como la atención médica o la seguridad pública.

FICHA. 2760820

COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo
FICHA No. 2760820
Municipio: Montería. Lugar: Sena.
Instructor: Javier López Rodriguez Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 4/05/2023 HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Montes Corrales	Natalia	1133943997	3012507483	Natalia Montes
02	NOY MARTINEZ	KEINER	1003168940	3106593275	KEINER NOY.
03	Garces Oviedo	Luis miguel	1003590402	3155590815	
04	Zabala Tehorán	Daniel José	1068581167	3137723228	
05	HERNANDEZ ALVARO	ISAHER ALBEIRO	1.003.185.231	311 376 50 16	
06	Mejía Cogollo	Jorge Luis	1062428551	3146722583	
07	Dolocarria	César Miguel	1233244067	3238439070	
08	Herrera Vega	Aldair Antonio	1003399754	3046259776	
09	Florez Molina	Santiago D	1062959786	3044831281.	
10	Becerra Duran	Keiner Dario	6062933	3008205229	
11	Melano Mendez	Brayan Alexander	1003432155	3149922851	
12	Hoyos Avilas	Miguel Angel	1062963443	3106863760	
13	MUNOZ HERNANDEZ	ROSA ANGELICA	1233343537	3233229458	
14	HERNANDEZ D.	Camilo andres	1003026762	3002438451	Camilo Hernandez
15	Miranda P.	Stiven Jesús	1.193.235.196	3127749984	
16	Florez Montiel	Joaquin Isabel	1003000861	321 6102546	
17	Cuello Dalia	Jesús	1003044751		
18	Mejia Miranda	Emmi Luis	1003772611	3215639824	
19	Lucero Acosta	Robinson Andres	1007540521	3116020946	
20	Padilla salcedo	Harold	1007110042	3011697273	Harold Padilla
21	Torres P.d	Cristian Jose	1064974458	3103651412	
22	PEREZ PEREZ	JACOBS JOSUÉ	1.067.923.113	312 686 70 43	
23	Ubarnes Romero	Jose Andres	1067775308	3226245734	Jose Ubarnes
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo
FICHA No. 2760920
Municipio: Montería — Lugar: Sena - Montería
Instructor: Fenier Lafont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad 78028544
FECHA: 11 / Mayo / 2023 — HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
1	Navarro González	Jessica Paola	1233343711	3105342686	Jessica
2	PEREZ PEREZ	JABES JOSUE	1.067 923 113	312.686.70.43	Jabes Perez
3	TORRES P.d	CRISTIAN JOSE	1064944458	3103654172	Cristian
4	Molano Mendez	Brayan Alexander	1003432155	3114922851	Brayan Molano
5	Becerra Duran	Kever Dario	6062935	3008205229	Kever.
6	Hoyos Avilés	Miguel Angel	1062963443	3106863760	Miguel Hoyos
7	Flores Molina	Santiago	1062959786	3044837281	
8	HERNANDEZ	JAMER	1,067,830,271	3122260016	
9	Mestra Cegarra	Jorge Luis	1062428551	3116722583	Jorge Mestra
10	Montes Corrales	Natalia	1133794397	3012504483	Natalia M
11	Nox martinez	Kemer	1003168940	3106593225	Kemer nox.
12	Padilla salcedo	Harold	1001110 012	3011697273	Harold Padilla
13	Ortz Montiel	Joaquin J.	1005000165	321 616 25 46	Joaquin Ortiz
14	Hernandez	DIAZ	1003026762	3002438451	Camilo Andres Hernandez
15	Miranda P.	Stiven Jesús	1.193.235.296	3127749884	Stiven Miranda
16	Ibarnes Romero	Jose Andres	1067875308	3226275434	Jose Andres
17	Nuñez Hernandez	Rosa Angelica	1233343537	3233279458	Rosa Nuñez
18	Buelvas Doria	Jesus	1003044751		Jesus Cerma
19	Orozco Meza	Esteban David	1067844856	3023477075	
20	Polo Guerra	Cesar Miguel	1233344067	3238439070	Cesar Polo
21	Pacheco Acosta	Robinson Rene	1064840521	3116229446	
22	Herrera Zuñiga	Aldair Antonio	1003399254	3046259768	
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

DERECHOS FUNDAMENTALES

Instructor: FENIER ALFONSO

Aprendices: CAMILO HERNANDEZ.
ESTIBEN MIRANDA.
ROBINSON PACHECO.
ESTEBAN OROZCO.

FICHA: 2669579

1. Con otra persona a partir de la experiencia propia familiares y de la comunidad donde viven resuelva las siguientes preguntas

 ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de tu municipio o región?

 R/ Agricultura, construcción, ganadería, seguridad, limpiador, transporte.

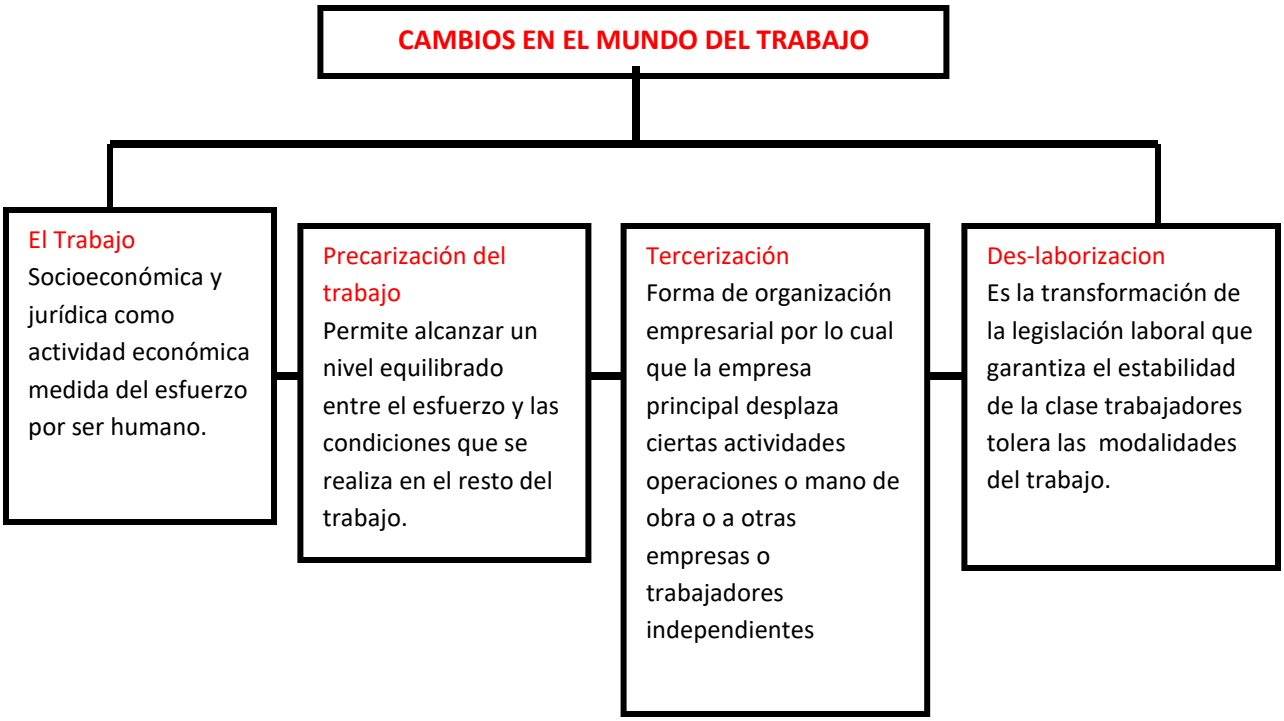
 ¿Escriba cómo es el trabajo en su región o municipio?

 R/ Por lo general es muy inestable ya que la ganadería la construcción y los agrónomos es algo muy informal ya que son pocas las personas que están estudiada o certificada.

2. A partir del documento fundamental de economía con otra persona elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características de trabajo para cada periodo.

- Comunidad primitiva: dedicaban a la recolección a la casa.
- Esclavismo: no tienen propiedades y por lo tanto no tienen que ser retribuido.
- Feudalismo: era sostenido por una masa campesina encargada de la producción de bienes y gobernada por un señor feudal.
- Capitalismo: propiedad privada por medio de la producción consiste en las tierras y fábricas herramientas y demás sistema productiva que pertenecen a capitales privados no al estado ni a la comunidad.
- libertad de mercado.
- la mano de invisible del mercado.
- libertad de empresa.
- el mercado.
- Socialismo: producción se orienta al valor de uso para satisfacer directamente las necesidades humanas por las demandas económicas.

4. Con la lectura de cambio en el mundo del trabajo elabora un mapa conceptual que incluya los conceptos trabajos precarización de tercerización, des-laborizacion y su relación con la dignidad humana.



6. De acuerdo a las puestas respuestas dadas en el numeral uno de la actividad seleccione un tipo de trabajo en el cual usted puede evidenciar condiciones de precarización tercerización des- laboración y represéntelo mediante un socio drama del caso cerrado la representación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

R/ Precarización.
Trabajo de aseo.
Los trabajadores están expuestos a las picadura con tanto inhalación exposición y sustancias nocivas y corrosivas.
Tercerización trabajadores de seguridad.
Ellos están expuestos a las tareas de alto riesgo como los golpes heridas fracturas o atrapamientos electrocución y quemaduras y la muerte.
Des – laborizacion.
Los constructores.
Ya que ellos están expuestos a mucho riesgo sea por no estár pendiente o por una mala jugada.

ACTIVIDAD

1. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan

las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

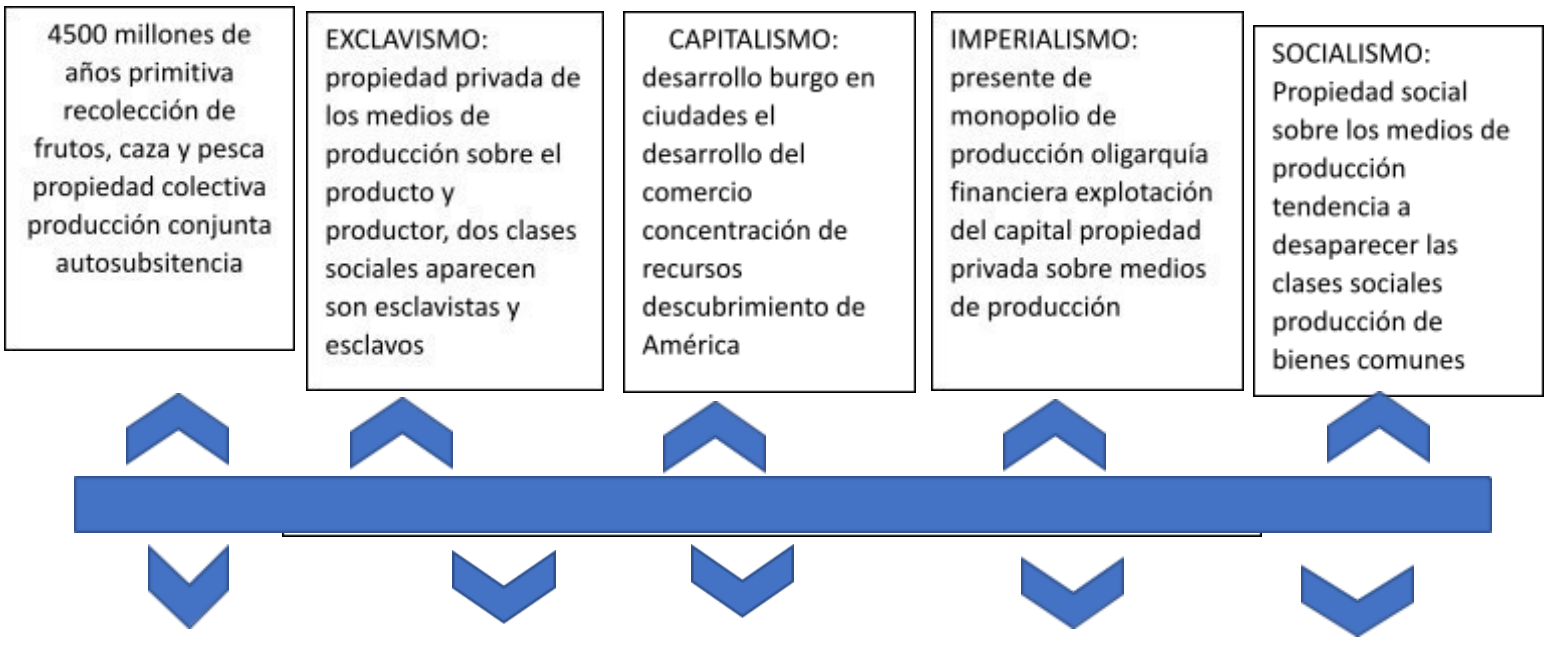
R/= LAS actividades económicas de montería son la ganadería ,agricultura , el comercio y el turismo

b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio

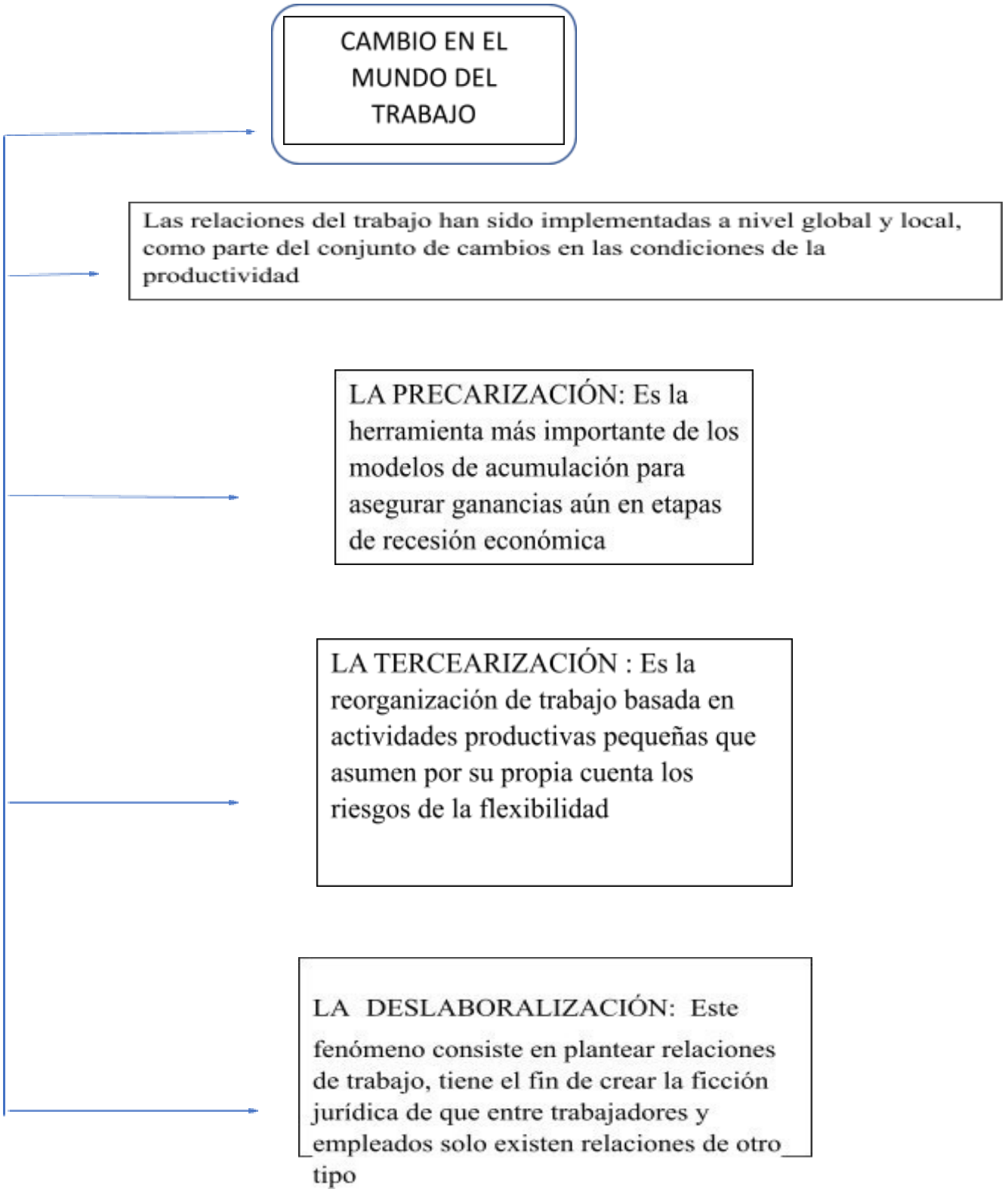
R/= GANADERIA : Los ganaderos son aquellos que cuidan del ganado vacunado los cuales son responsable de la limpieza y salud de estos animales y alimentación

AGRICULTURA: Es una activada la cual se ocupa de la producción del cultivo de suelo el desarrollar y el recogido de las cosechas la explotación de bloqueo

2. A partir del documento “Fundamentos de economía”, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período



4. Con la lectura de “Cambios en el mundo del trabajo” elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.



6. De acuerdo con las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

R/: En la agricultura se pueden evidenciar algunos conceptos del precarización , tercerización y des- laborización , en la parte de precarización la agricultura pues este es un trabajo muy duro por no tienes una empresa que te cubra si te llega pasar algo pues este trabajo es muy forzoso y tienes que estar en el sol y tienes que trabajar muchas horas las cuales puede afectar a su salud y nadie se hace responsable, en la tercerización pues la agricultura a veces necesita una tercera persona que le pueda ayudar y también seria e mucha ayuda a suplir las necesidades del otro trabajador , en la des- laborizacion pues es mas compleja por aquí no se hace un contrato para poder crear una cosecha y pues solo se puede decir lo que puede ganar el trabajador y pues ese trabajados no tiene empresa que lo cubra por un lesión o enfermedad ocasionada por el trabajo

TRABAJO DE DERECHO FUNDAMENTAL

FICHA: 2669579.

CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES

INTEGRANTES: CRISTIAN TORRES

JABEZ PEREZ

Scanned by TapScanner

DD MM AA

FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1) a) Cuales son las actividades economicas mas importante. de su municipio o region?

R/ Ganaderia, agricultura, construcción, turismo, sector informal, sector formal (empresas)

Describa como es el trabajo en su region o municipio un trabajo de modelo capitalista. donde las personas van a trabajar a una empresa por un salario, y un segundo trabajo de modelo informal donde las personas salen a trabajar para ganar un dia a dia.

A partir del documento "fundamentos de economia", con otra persona, elabore una linea de tiempo en la cual obique los periodos historicos de la producción y las principales caracteristicas del trabajo para cada periodo.

1) comunidad primitiva:

Esta sociedad produce solo bienes que se consumen casi inmediatamente, no se produce excedente economico; por lo tanto no hay explotacion ni clase social. Debido al papel de la mujer en la sociedad en el ambito de la distribucion y la produccion, en el sistema

Scanned by TapScanner

político y economico del matnarcado. Esta. Sociedad sigue su desarrollo hasta que aparece la primera divicion social del trabajo:
Primera divicion social del trabajo: caza y pesca agricultura y pastorco.
Segunda división social del trabajo: caza y ~~pe~~pesca - agricultura y pastorco oficio.

*Modo asiatico de producción:
Principalmente por la guerra. la comunidad vencedora explota. a la comunidad vencida. por medio del pago de tributo o bien esclavizando a sus miembros para que trabajen. las tierras de sus vencedores. Pero el esclavo. o siervo no trabaja los tierras de alguien en especial, trabaja las tierras de la comunidad. ya que estas se explotan en forma colectiva.

*Esclavismo:
Aparecer dos clases sociales fundamentales y antagonicas: los esclavistas que son los dueños de los medios de produccion. y los esclavos que no son los propietarios de los medios de produccion.

Scanned by TapScanner

* FEUDALISMO: En la epoca del feudalismo se (~~la servidumbre~~) fomentó poco a poco la producción mercantil simple, es decir, la producción de mercancía para el cambio. Producción que se basaba en la propiedad privada de los medios de producción. y el trabajo personal.

*CAPITALISMO:

Se basa en el libre mercado, la propiedad privada de los medios de producción y el aumento de capital. Es el mercado el mecanismo encargado de asignar de forma eficiente los recursos. escasos y el capital es la fuente utilizada para generar riquezas.

* SOCIALISMO:

la meta del socialismo es construir una sociedad basada en la igualdad, la equidad. economica, la iniciativa personal, la cooperacion moral de un individuo, eleminando la compensacion estratificadas por esfuerzo, promoviendo estructuras politicas y economicas de la distribucion, como por ejemplo el Seguro social.

Scanned by TapScanner

DD MM AA

* DESARROLLO Y SUBDESARROLLO

la dependencia es una relación de los intereses de una nacion formalmente independiente a otra u otra.

4taRespuesta

CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Relacion de trabajo, las cuales han venido siendo implementadas a nivel global y local como parte / conjunto de cambios en las condiciones de productividad

Proteccion del trabajo

El trabajo es un derecho complejo cuya materializacion implica el cumplimento de otros derechos.

Para que el derecho al trabajo pueda ser reconocido debe cumplir con:
- condiciones de dignidad
- remuneracion proporcional equitativa, con respecto a su trabajo
- oportunidad de ser promovido

Precarizacion, tercializacion y desflaborarisacion:

Durante los siglos de expancion economica, las grandes empresas contratan personal del cual no se podian deshacer facilmente, debidoa la rigidés del derecho laboral y las practicas sociales, en materia de despido

la tercialización es un fenómeno propio de la producción flexible, que en teoria podria proveer la misma. unidad beneficiaria.

Tercialización consiste en la deslaborización

la formalizacion del trabajo

Conjunto de agendas y propuestas orientadas al establecimiento de relaciones regidas por las normas laborales.

Scanned by TapScanner

DD MM AA

6ta Respuesta.

Precarización, tercialización y deslaborización en el sector informal.

- ✓ no les realizan el pago de seguridad social
- ✓ condiciones laborales muy malas
- ✓ Si trabaja en plataformas digitales, estas plataformas se quedan con el 25% del valor del servicio (en el caso de Rappi)
- ✓ Debemos buscar una ley que ayude a estos trabajadores informales a mitigar la precarizacion y deslaboralización en este sector asi sea con la ayuda de pagarles una seguridad social.

Scanned by TapScanner

Primera pregunta

Respuesta N.1

En mi ciudad lo que mas puede evidenciar es primordialmente la ganadería, la pesca también, la construcción entre otras que se hacen aquí en mi región. También se destaca mucho la venta de personas en la calle.

Respuesta N.2

Hay muchas clases de trabajo que en muchos casos son explotados por sus jefes.

Segunda pregunta

Respuesta N.2

Montería Córdoba se basa primordialmente en la ganadería que es su mayor fuente, también se puede decir que el cultivo en el campo ayuda mucho a la región.

El trabajó más progresivo para la ciudad es el de ganadería y los cultivos por lo tanto también se hace mucho la cría de animales.

Cambios en el mundo del trabajo

Pregunta N.3

Relaciones de trabajo, las cuales han venido siendo implementadas a nivel global y local como parte del conjunto de cambios en las condiciones de productividad.

Protección del trabajo

El trabajo es un derecho complejo cuya materialización implica el cumplimiento de otros derechos.

Para que el derecho al trabajó pueda ser reconocido debe cumplir con:

- Condiciones de dignidad humana
- Remuneración proporcional equitativa con respecto a su trabajo
- Condiciones de seguridad e higiene del trabajo
- Oportunidad todo de ser promovidos
- Solidaridad entre trabajadores

Precarización, tercerización y deslaboralizacion

Durante los siglos de expansión económica, las grandes empresas contratan personal del cual no podían deshacer fácilmente, debido a la rigidez del derecho laboral y las practicas sociales en materia de despidos

La tercerización es un fenómeno propio de la producción flexible, que en teoría podría proveer la misma unidad beneficiaria

Tercerización consiste en la deslaborizacion

La formalización del trabajo

Conjunto de agendas y propuestas orientadas al establecimiento de relaciones regidas por las normas laborales

Línea de tiempo fundamentos de la economía

Edad primitiva

Nació la comunidad primitiva 6000.000 años A.C

Características

-. Comunidad semisalvaje

-. No existía las clases sociales

-. Hubo la primera división natural del trabajo

-. Se resolución corporativa fue a los 7000.000 años

Esclavismo

5.000 AC al 500.000 DC se consolido como el sistema económico predominante en imperios de la edad antigua como en Egipto, babilonia, griego y romano.

Modo asiático de producción

Modo asiático de producción 35000 A.C fue el sistema económico y de producción habitual en muchas zonas del mundo al desintegrarse las comunidades primitivas. También con otro nombré despolitice tributario fue en Asia Egipto parcia y de la América

Feudalismo

Feudalismo es el sistema económico, político y social se desarrolló en países europeos en la edad media en el siglo IX al XV no se presento monolítico y uniforme durante este tiempo

Capitalismo

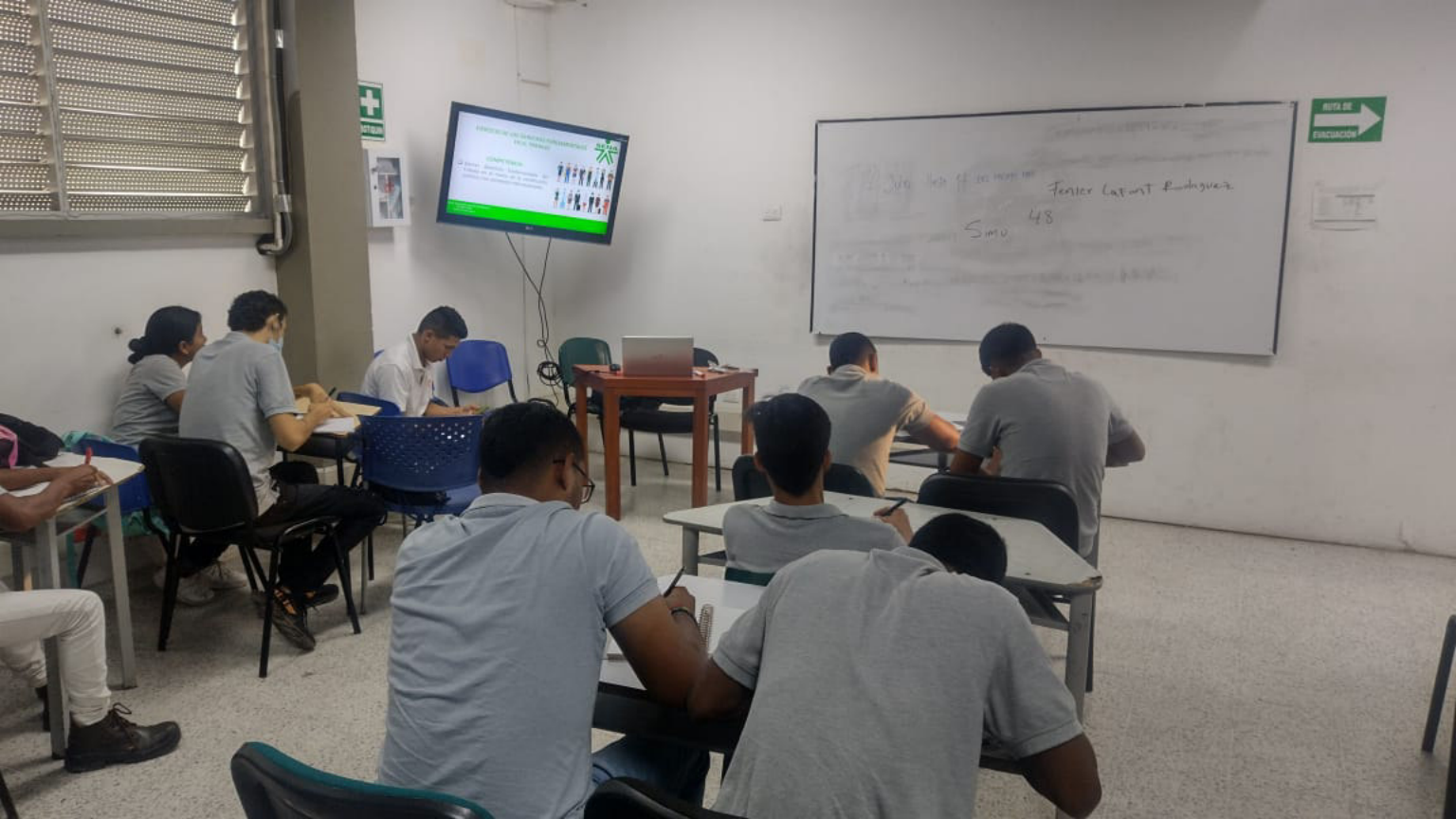
El capitalismo remplazo al feudalismo haciendo que los burgueses acabaran en el poder de los señores, genero grandes cambios en un desarrollo de locales de mercados y regionales a lo igual que cambios culturales.

Socialismo

Los socialistas incluye un conjunto de políticas que se organizaron en los movimientos revolucionarios a mediados hasta finales del siglo XVIII, los problemas sociales asociados por el capitalismo

Desarrollo y subdesarrollo

Siglo xvll y vxlll primeras preocupaciones de los economistas clásicos se dieron el desarrollo de la economía fue elaborado por Adam Smith y por lo tanto Malthus tenia un sustrato esencialmente en todas las tierras


RUTA DE EVACUACIÓN





GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 21020150101 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

Duración de la Guía: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
 a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
 b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.
2. A partir del documento **"Fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.
3. Escuche atentamente la presentación sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.
5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Analizando los videos, "Los Derechos fundamentales en el Trabajo" y "Derecho al trabajo digno" que se encuentran también la carpeta digital Guía 1; responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?
¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los/as jóvenes?
¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	**Criterios de Evaluación**	**Técnicas e Instrumentos de Evaluación**
Evidencias de Conocimiento :		
Línea de tiempo.	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico.	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Lista de chequeo.
Mapa conceptual	Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana	Mapa conceptual. Rúbrica.
	Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto	Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local
Evidencias de Desempeño		
Sociodrama Descripción de las actividades económicas y trabajo local	En equipo organiza y representa un caso y elaboran conclusiones del mismo	Sociodrama Rúbrica

Evidencias de Producto: Texto escrito acerca de la relación entre el trabajo dignidad humana y sociedad	Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana	Texto argumentativo- Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente “el poder del pueblo“. Proviene de los términos griegos “demos“, que significa “gente“, y “kratos“, que significa “autoridad” o “poder“. Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el

espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). *Adiós al Trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.
Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.

CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.

DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
(1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993
RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.

SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho.

SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.

TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.

WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	Junio 5 – 2018
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas- Equipo Pedagógico Sindesena	Junio 5 - 2018
	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 5-2018
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	Escuela Nacional de Instructores	Junio 5- 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	02/25/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Amparo Sandoval Lasso	Coordinadora equipo pedagógico Sindesena	Sindesena	05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía
	Susana Cortés Franco	Profesional Diseño y Desarrollo curricular		05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

migue27081994@gmail.com
jhormanmarual@gmail.com
eduardogarces1826@gmail.com
juliancolonklle@gmail.com
gonzalezkelly2610@gmail.com

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150102 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía: 16 HS

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al *trabajo*, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

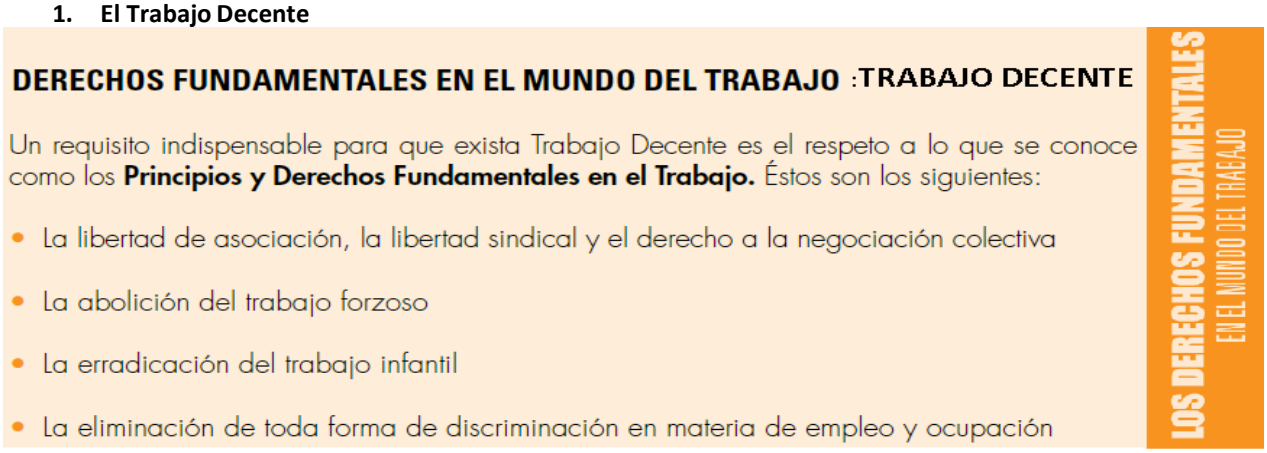
Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados "Derechos Humanos Laborales", y entre ellos se encuentran comprendidos los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.

En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. **El Trabajo Decente**



Tomado de" Principios relativos a los derechos fundamentales" OIT- Junio 2010

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura de los documentos "Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente", observe la presentación del video "Trabajo Decente - OIT", e identifique las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:



¿Qué es trabajo decente?
¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
¿Cómo definiría trabajo digno?
¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

2. Ciudadanía Laboral



Con el grupo de trabajo realiza un análisis del siguiente párrafo sobre Ciudadanía y resuelvan las preguntas:

*"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)



¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y observa el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Con base en las actividades desarrolladas, responda la prueba actitudinal, argumentando la importancia de la ciudadanía laboral para los trabajadores.

3. El Trabajo y los Derechos fundamentales

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

- **Derechos Laborales Individuales**

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?

Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

- **Derecho Colectivo de Trabajo**



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Analice el documento "DERECHO_COLECTIVO_DEL_TRABAJO_", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socializa las respuestas en plenaria:

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

- **Libertad Sindical**

De acuerdo al documento "GUÍA CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la definición de libertad sindical?
¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: Organización Sindical y los vídeos **"**Qué es un sindicato 1 y 2" Socializa estas respuestas y las anteriores en plenaria.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
¿Cuáles son los fines de un sindicato?
¿Cómo se clasifican los sindicatos?
¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

- **Negociación Colectiva**

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: Negociación Colectiva 1 *y* Negociación Colectiva 2 *representando en un gráfico las respuestas a las siguientes preguntas:*

¿Qué tipos de Negociación existen?
¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?
¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?
¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:
● Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
● Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
● Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

- **Derecho a la Huelga**

Analice el video "Derecho a la Huelga" y el documento "derecho a la huelga", y con base en las respuestas de las siguientes preguntas elabore un cartel sobre el derecho a la huelga:



¿Qué es el Derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

3. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Prueba de conocimientos sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Respuesta a preguntas de evocación, comprensión y aplicación sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Formulación de preguntas-Cuestionario
Evidencias de Proceso: Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	Respuestas argumentativas a preguntas de juicios valorativos frente a situaciones problémicas laborales	Prueba actitudinal relacionada con situaciones problémicas laborales

Evidencias de Producto:		TÉCNICA: Valoración de producto
Gráfico Negociación Colectiva	Inclusión de tipos de negociación, características finalidad y normas	INSTRUMENTO: Lista de chequeo
Cartelera derecho a la huelga	Inclusión de definición, condiciones y normas para el ejercicio del derecho a la huelga	

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudadanía Laboral: La ciudadanía se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), "es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad"

Contrato de trabajo: De acuerdo al código sustantivo del trabajo, en su artículo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Diálogo social: En sentido amplio el término "diálogo social" se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.

Explotación Laboral: Se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Huelga: O paro es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Negociación colectiva: Es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social, y está considerado como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.

Sindicato: Un sindicato es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Trabajo decente: Es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales

internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Trabajador: Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

5. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Francisco Serna Giraldo y Elver Herrera Arenas "Fundamentación y Defensa de los Derechos Laborales" – Escuela de Liderazgo Sindical democrático. Escuela Nacional Sindical.
- El trabajo como derecho humano fundamental Retomado de "Didácticas para la ciudadanía laboral", Escuela Nacional Sindical.
- PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE EL DERECHO DE HUELGA. Bernard GERNIGON, Alberto ODERO y Horacio GUIDO, Revista internacional del trabajo volumen 17, (1998 Num.4) Ginebra Suiza
- La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control. OIT Año 2000

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Septiembre 2017

7. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 2018	Ajuste
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	ENI	Junio 2018	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Junio 2018	Ajuste
	Amparo Sandoval Lasso	Asesor	Equipo pedagógico/ Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Mauricio Rodríguez	Asesor	Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Marzo 2019	Ajuste
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR

REGIONAL CORDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DATOS DEL DOCENTE | **MES:** MAYO | **AÑO:** 2023

NOMBRES Y APELLIDOS: FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ | **CÉDULA:** 78038544

PARTE HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA

	ID. FICHA	HORARIO		FECHA		DIAS							COMPETENCIA DESARROLLADA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FIN
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	L	M	M	J	V	S	D				
1	COCINA. FICHA: 2669916	12:00	20:00	8-may	15-may	8							EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGIA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	16	SI
2	ASESORIA COMERCIAL. FICHA: 2711989	12:00	20:00	20-may	27-may						8		EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	16	NO
3	COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	15:00	22:00	22-may	31-may	7		7					EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	28	NO
4	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. FICHA: 2670193	12:00	20:00	2-may	16-may		8						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGIA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	24	SI
5	COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. FICHA: 2744388	6:00	11:30	3-may	17-may			5:30					EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES	18	SI
6	OPERACIONES COMERCIALES. FICHA: 2712025	12:00	20:00	5-may	26-may					8			EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	32	SI
7	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA. FICHA: 2670240	6:00	14:00	6-may	13-may						8		EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES	16	SI
8	COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. FICHA: 2760820	6:00	14:00	4-may	25-may				8				EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	32	NO
														TOTAL HORAS	**182**	

CONTRATO DE TRABAJO

CONTRATO SEGÚN SU FORMA

- VERBAL
- ESCRITO



CONTRATO DE TRABAJO SEGÚN LA DURACIÓN

- TERMINO INDEFINIDO (Art 47 CST 47)
- TERMINO FIJO (Art 46 CST)
- POR OBRA LABOR (Art 45 CST)
- OCASIONAL (Art 6 CST)

FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
fenierlafontr@gmail.com

CALCULAR PRESTACIONES SOCIALES

PRESTACIONES SOCIALES	FORMULA
CESANTIAS	SALARIO MENSUAL X DIAS TRABAJADOS /360
INTERESES DE CESANTIAS	CESANTIAS X DÍAS TRABAJADOS X 0.12/360
VACACIONES	SALARIO MENSUAL X DÍAS TRABAJADOS/720
PRIMAS DE SERVICIO	SALARIO MENSUAL X DÍAS TRABAJADOS EN EL SEMESTRE/360

FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co

Indemnizaciones por Terminación de Contrato Sin Justa Causa (Art 64 CST)

1. **Indemnización en el Contrato a Término Indefinido.**

- Indemnización cuando el salario es inferior a 10 salarios mínimos.
- Indemnización cuando el salario es igual o superior a 10 mínimos.

2. **Indemnización en el Contrato a Término Fijo.**
3. **Indemnización en el Contrato de Obra o Labor.**



FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
fenierlafontr@gmail.com

Saludos 3:24 p. m.

27 de abril de 2023

Eduardo Plaza SENA
Buenos días 7:36 a. m.

Disponible instructor transversal de ética lunes miércoles y viernes a partir de mayo para atención 7:37 a. m.

De necesitar me informan por interno 7:38 a. m.

buen día estimados instructores 10:41 a. m.

comparto avance del registro de eventos en el aplicativo sofia plus 10:41 a. m.

si encuentran alguna inconsistencia o hacen falta horas por registrar es necesario que se comunique con la compañera Marelbis para corregir lo que sea necesario 10:42 a. m.

Eduardo Plaza SENA
EVENTOS ABRIL.xlsx
13 kB • XLSX
10:43 a. m.

29 de abril de 2023

David Ortega Coordinador
Buenos días estimados instructores.

Se les convoca los días jueves 11 y 25 de mayo al taller de acompañamiento pedagógico sobre Guías de Aprendizaje – Áreas: Cocina, Repostería y Mesa y Bar

3 de mayo de 2023

Eduardo Plaza SENA

Buena tarde estimados instructores 1:44 p. m.

🙏 2

Varios de ustedes tienen correo electrónico importante en sus bandejas de entrada; si no les llegó, es porque a la fecha se encuentran al día en su ejecución de horas. 1:46 p. m.

Agradezco atender las indicaciones y realizar la gestión para reponer las horas pendientes 1:46 p. m.

La idea es aprovechar que mayo tiene 25 días laborables para reponer esas horas 1:47 p. m.

Saludos 1:47 p. m.

Para los instructores que aún están sin pago del mes de abril, les informo que aún no han confirmado fecha de pago, estamos atentos a las novedades y les informamos en cuanto tengamos información 2:34 p. m.

4 de mayo de 2023

Eduardo Plaza SENA

> Eduardo Plaza SENA
> Para todos, tengo un kit de marcador, tinta y borrador de tablero blanco para cada uno

Recuerden pasar por el kit los que aún no se han acercado 3:48 p. m.

8 de mayo de 2023

Eduardo Plaza SENA

10:29 a. m.

Saludos 10:29 a. m.

David Ortega Coordinador

Buenas tardes, estimados Instructores.

Hasta el momento el CCIT el día de mañana desarrollará actividades con normalidad.

4:17 p. m.

👍🏽 3

10 de mayo de 2023

Eduardo Plaza SENA

Buenos días 10:53 a. m.

Tengo disponible instructor de cultura física para los martes en montería 10:54 a. m.

Si necesitan para alguna ficha me informan 10:54 a. m.

buen dia 1:59 p. m.

se necesita instructor transversal para canalete los lunes 1:59 p. m.

de las 7 a las 15 2:00 p. m.

horas 2:00 p. m.

Buena tarde estimados instructores, luego de identificar un cuello de botella en el registro de las horas en sofia plus, una de las acciones para mejorar el proceso que se plantearon es que cada instructor rotule el archivo del reporte con su nombre y apellido+el mes del reporte y cada reporte en archivo separado

4:24 p. m.

formaciones que orientan.

Hora: 8 a.m.
Instructor: Yaneth Orozco
Ambiente: por definir

8:47 a. m.

3

Solo Área: Cocina, Repostería y Mesa y Bar, a sus correos se les envió la citación. Pronto estaremos convocando a las demás áreas

8:49 a. m.

Estoy organizando ya los espacios para fortalecer sus habilidades en cuanto a Sofia Plus y la Plataforma Territorio

8:51 a. m.

Estimados instructores les agradezco confirmar que sus eventos estén correctamente cargados

10:03 a. m.

David Ortega Coordinador

Reporte Ejecución Horas Instructor (1) CONTRATISTA...
89 kB • XLS

Les comparto reporte a hoy

10:09 a. m.

revisar y si hay inconsistencias por favor escribirle a Marelbis e informarme a mi

10:11 a. m.

David Ortega Coordinador

Marelbis Sena

10:17 a. m.

Mensaje | Añadir contacto

Instructor

Diseño Curricular

Ejecución de la Formación

Administrar Ruta de Aprendizaje

Consultar Ruta del Aprendiz

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestion de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo

Listar Aprendices Asociados a Ruta

Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo

Reconocimiento de Aprendizajes Previos

Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 2744388-EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* DIVIER GUZMAN

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	NO APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

29°C Mayorm. nublado

Buscar

ESP LAA

9:27 a. m. 19/05/2023

Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes

Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 2744388-EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* MARIA LUISA ORTIZ

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	NO APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

29°C Mayorm. nublado
Buscar
ESP LAA
9:26 a. m. 19/05/2023

Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 2670193-CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* FRANCISCO JAVIER ROMERO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

29°C Mayorm. nublado
Buscar
ESP LAA
9:23 a. m. 19/05/2023

Ejecución de la Formación
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 2670193-CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* MARLIS PATRICIA ZAMBRANO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
SIMULACION DE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERAS, PARA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

29°C Mayorm. nublado
Buscar
ESP LAA
9:23 a. m. 19/05/2023